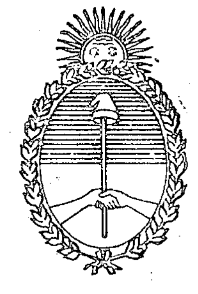






2

JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, viernes 30 de marzo de 1979

NUMERO

24.136

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 150.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Organización Casajus

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de la Escritura: 15|7|1977. — Fecha Asamblea Extraordinaria. 2|4|77. — Denominación: ORGANIZACION CASAJUS SOCIEDAD ANONIMA. — Capital Social: $ 5.000.000.— Resolución I. G. P. J. Nº 1189 del 23|2|79.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.000 — Nº 30.953

Consorcio Fabricantes Argentinos de Equipos Médicos Asistenciales

SOCIEDAD ANONIMA . EXPORTADORA INDUSTRIAL COMERCIAL Y MANDATARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de capital, emisión de acciones, y reforma de Estatuto en la sociedad "CONSORCIO FABRICANTES ARGENTINOS DE EQUIPOS MEDICOS ASISTENCIALES SOCIEDAD ANONIMA EXPORTADORA INDUSTRIAL COMERCIAL Y MANDATARIA". — Escritura 12|11|1975, Asamblea 23|6|1975; aumento de capital a la suma de $ 2.500.000.— de acuerdo al art. 4º de los Estatutos y al art. 188 de la ley 19.550. Reforma: art. 4º) Capital $ 2.500 000.—; puede ser elevado al quintuplo de su monto; Escritura 845 2.12.1977; Asamblea del 5 de Agosto de 1977 reforma de Estatuto: art. 4º) Capital $ 12.500.000.—, puede ser elevado al quintuplo: Escritura 580, 3|10|1978, deja aclarado que los aumentos de capital lo son en acciones nominativas no endosables clase A, 5 votos con relación al aumento de capital a $ 2.500.000.—

Buenos Aires, Marzo 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.000 — Nº 30.972

Compañía Electrificadora Argentina

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA, EXPORTADORA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA Documento Constitutivo: Esc. Púb. Nº 1310 de fecha 18 de noviembre de 1974. Socios: Rodolfo Antonio Iraola, argentino 54 años divorciado comerciante, L.E. Nº 3.234.994 domiciliado en Lavalle 1382 4º Piso Capital. Elsa Susana Sclavi, argentina, 34 años, soltera, comerciante L. C. Nº 3.785.305, domiciliada en Lavalle 1382 4º Piso Capital. Rodolfo Felipe Iraola, argentino, 25 años, casado, comerciante, L.E. Nº 8.118.106, domiciliado en Nazca 4876 Capital. Marcelo Hugo Iraola, argentino, 22 años, soltero, comerciante D.N.I. Nº 10.765.544, domiciliado en Lavalle 1382, 4º Piso Capital. Horacio Daniel Iraola, argentino, 20 años, soltero, comerciante D. N. I. Nº 12.076.271, domiciliado en Lavalle 1382, 4º Piso, Capital. Rubén Leopoldo Singereiski, argentino, 39 años, casado, abogado, L.E. Nº 4.492.258, domiciliado en Lavalle 1382, 5º Piso Capital. Emilio Silvano Marnati, argentino, 49 años, divorciado Contador Público Nacional C. I. Nº 2.397.167, domiciliado en Intendente Avalos 2265 Munro Provincia de Buenos Aires. — Denominación: COMPAÑIA ELECTRIFICADORA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL IMPORTADORA EXPORTADORA INMOBILIARIA) — Domicilio Legal: Lavalle 1382, 4º Piso, Capital Federal — Plazo Duración: 30 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Comerciales: compra-venta importación, exportación representación, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase y distribución de materias primas productos elaborados o semi... ...os subproductos, mercaderías, herramientas. Patentes que sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales, artísticos y su negociación en el país o fuera de él La actividad comercial descripta abarca todas las calidades o gamas de productos bien sean de la industria electrica y|o electromecánica y|o metalúrgicas. Industriales: fabricación, industrialización y elaboración de productos o subproductos de la industria electrica y|o electromecánica y|o metalúrgica en sus diversos ramos o especies. Elaboración de máquinas herramientas, para la industria metalúrgica electrica y|o electromecánica Inmobiliaria: compra-venta de bienes inmuebles, urbanización, colonización subdivisión, remodelación, loteos, parcelamientos, arrendamientos, subarrendamientos, permutas, administración, y todas las operaciones atingentes al ramo inmobiliario pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal. Construir caminos calles, cloacas, canales, desagües, viaductos, puentes, instalaciones de alta, media y baja tensión de fluido electrico y otros de ingeniería y arquitectura necesarias para su objeto, incluso energéticas, de electricidad y obras sanitarias, en pedidos urbanos rurales, suburbanos o industriales aún los destinados a afectaciones especies por leyes nacionales, provinciales o municipales y sus reglamentos para lo que podrán concurrir a las licitaciones públicas o privadas que se formalicen. — Capital Social: Cien Mil Pesos Ley. — Administración a cargo de un directorio compuesto entre dos y diez miembros con mandato por un año. — Representación Legal: ejercida por el presidente. — Fiscalización: un síndico titular y un suplente por un año. — Cierre de Ejercicio: 30 diciembre de cada año. — Resolución I. G. P. J. 3122 de 5 agosto de 1976. Directorio: Presidente: Rodolfo Antonio Iraola; Vicepresidente: Elsa Susana Sclavi. Vocales: Rodolfo Felipe Iraola; Marcelo Hugo Iraola; Horacio Daniel Iraola, Rubén Leopoldo Singereiski; Emilio Silvano Marnati.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.000 — Nº 30.951

Macrosa Crothers Maquinarias

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 929, de fecha 5|10|78, pasada al folio 2146, por ante el Escribano Patricio Adolfo Sala, adscripto al Registro Notarial Nº 375, de Capital Federal, se ha protocolizado el acta de la Aasmblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime Nº 14, del 24|2|78, de MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, la que resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 640.878.768 a $ 640.878.800. — 2º) Emitir 32 acciones ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción y de un valor nominal de 400 cada una. — 3º) El cambio de característica de las acciones por ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción y de un valor nominal de $ 400 cada una. — 4º) Reformar los arts. 4º y 8º de los Estatutos Sociales, los que en el futuro quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social asciende a $ 640.878.000, representado por 1.602.197 acciones de $ 400 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo 8º La dirección administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas entre un

SUMARIO

EDICION DEL DIA 30|3|79 (16 págs.)

mínimo de cuatro y un máximo de nueve, con mandato por un año, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y tres vicepresidentes. Los vicepresidentes, siguiendo el orden de su elección reemplazarán al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y adopta sus resoluciones por mayoría de votos presentes. Los Directores deben prestar una garantía de $ 400 cada uno.

Buenos Aires, marzo 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 35.000 - Nº 30.918.

Otro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Rubén Rolando Héctor Garin, casado, argentino, C. I. P. F. Nº 9.757.762, 51 años; Esther del Valle Campos, casada, 51 años, L.C. número 5.560.362, comerciantes, domiciliados: Azcuénaga 1061, Dpto. 13, Capital Federal; Luis Alberto Marchelli, argentino, casado, C. I. P. F. Nº 3.667.129, 44 años, comerciante, domicilio Juramento 3092, 2º Piso, Dto. "D", Capital Federal. — 2) Fecha de Estatuto: 31|7|78; y 7|9|78 pasada ante el Reg. 464 de Cap. Federal. — 3) Denominación: "OTRO SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Azcuénaga 1061, Dpto. 13. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a realizar las siguientes actividades. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, y armado de todo tipo de aparatos de comunicación y eléctricos en general y sus accesorios. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación y toda forma de comercialización de todo tipo de aparatos de comunicación y eléctricos en general y sus accesorios. Importación y Exportación en general. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, urbanización, fraccionamiento, construcción y administración y en general operaciones por cualquier régimen sobre inmuebles urbanos y|o rurales, incluyendo las relativas a la propiedad horizontal. Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades, por acciones, constituidas o a constituirse. Compra-venta de todo tipo de valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. De Mandatos y de Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de capital. Los servicios y actividades deben prestarse por profesionales con título habilitante cuando por razón de la materia las leyes y reglamentaciones así lo exijan. Agropecuarias: Mediante la explotación de la agricultura y ganadería en todas sus formas, forestación y reforestación en tierras propias y|o arrendadas. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica pudiendo adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 5.000.000.—, representado por 5.000.000 de acciones de $ 1.— valor nominal cada una. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por 3 a 9 miembros con mandato por 3 años. Presidente: Rubén Rolando Héctor Garin; Vicepresidente: Esther del Valle Campos; Director: Luis Alberto Marchelli; Síndico Titular: Carlos Mario Clerc; Síndico Suplente: Gustavo Alberto Azpeitia. — 9) Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio individualmente o al Vicepresidente individualmente quienes actuarán en forma indistinta, a dos directores en forma conjunta. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31|8 de cada año. E|L.: "y 7|9|78" Vale.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 57.000 — Nº 30.926

Brea Hermanos Agropecuaria

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fecha 3 de mayo de 1978 y 13 de setiembre de 1978 la Sociedad "BREA HERMANOS AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA", por Asambleas del 31 de marzo y 31 de agosto de 1976, y aprobada por Resolución I. G. P. J. Nº 0928 de fecha 14 de febrero de 1979, reformó el Estatuto social en la siguiente forma: Capital: pesos 500.000.000 representado por 500.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por 1 año. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, marzo 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 13.000 — Nº 31.021

Trefex

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 29 de diciembre de 1977, la Sociedad "TREFEX SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Por asamblea de fecha 22 de setiembre de 1977, y aprobada por Resolución I. G. P. J. Nº 1057 de fecha 19 de febrero de 1979. — Reformó: Capital social: $ 60.000.000 representado por 60.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una.

Buenos Aires, marzo 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 9.000 — Nº 31.020

Sadatex

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura del 14 de noviembre de 1977 y 11 de agosto de 1978, la sociedad SADATEX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL — por Asamblea del 27 de junio de 1977 y aprobado por Resolución I. G. P. J. Nº 0971 del 15 de febrero de 1979, resolvió reformar lo siguiente. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Industriales: Por la fabricación de tejidos e hilados y la prestación de servicio de tintorería industrial y la explotación en general de la industria textil en todos sus aspectos y modalidades. — Comerciales: Por la importación, exportación, compraventa de productos relacionados con los ramos industriales de la sociedad y-o del vestido. — Podrá también ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y distribución de toda clase de productos, materias primas, semovientes, maquinarias y útiles. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: $ 450.000 representado por 450.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, marzo 9 de 1979. — Eduardo M Favier Dubois, secretario

$ 20.000 — Nº 31.022

Arcofin

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 17|3|1977, 11|5|1977, 16|6|1978. — Accionistas: Enrique Krasnopol, casado, 65 años, D. N. I. 10.464.031, Ita Fredia Guralnik de Krasnopol, casada, 58 años, D. N. I. 10.464.198, argentinos naturalizados, comerciantes; Gustavo Simón Krasnopol, soltero, argentino, comerciante, 26 años, L. E. 8.442.600; Mario Raúl Krasnopol, casado, argentino, comerciante, 31 años, L. E. 4.545.694, domiciliados en José Hernández 2045, piso 15º, B, Capital. — "ARCOFIN S. A.", con domicilio en Avda. Corrientes 2565, piso 1º, oficina 3, ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 99 años, a partir del día de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Industriales: Confección de ropas para damas. Comerciales: Compra, venta, distribución, importación y exportación de ropas para damas. Consignaciones, representaciones y mandatos directamente relacionados con su objeto. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, división, fraccionamiento, locación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso bajo el régimen de la Ley 13.512. Financieras: Aportes o inversiones de capitales propios o ajenos a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; dar y tomar dinero en préstamo, créditos y financiaciones en general con o sin garantías reales o personales; quedando excluidas todas las operaciones comprendidas en las disposiciones de las leyes 18.061 y 21.526 y otras que requieran el concurso público. — Capital: $ 3.000.000. — Administración: 1 a 5 miembros, mandato 3 años. — Representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente; éste en caso de ausencia o impedimento. — Ejercicio el 31 de agosto de cada año. — Presidente: Gustavo Simón Krasnopol. Vicepresidente: Ita Fredia Guralnik de Krasnopol; Síndico Titular: Daniel David Korin; Síndico Suplente: Saúl Isaías Brodsky, éstos por tres años.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 38.000. — Nº 30.973

PPCo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Amado, nacido el 18|1|14, casado, L. E. 1.048.076; José Andrés Amado, nacido el 18|2|46, casado, L. E. número 7.768.069, y Marta Gloria Amado, nacida el 6|2|50, soltera, D.N.I. 6.392.496, todos argentinos, comerciantes y con domicilio en calle Laprida 85 de Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires. — Constitución: 18|12|78. — Denominación: "PPCo. S. A.". Domicilio: Av. José María Moreno 1929, planta baja, Capital Federal. — Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Comerciales: Mediante la construcción, reparación, reacondicionamiento de edificios de todo tipo de carácter público o privado. Industriales: Mediante la producción, elaboración, fabricación y|o transformación de productos relacionados con la construcción. Financieras: Mediante aporte e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compraventa o locación de inmuebles en general, ya sean urbanos, suburbanos o rurales, con fines de explotación, fraccionamiento o enajenación por el régimen de propiedad horizontal. — Capital: $ 10.000.000.— representado por cien mil acciones de $ 100 valor nominal c|u. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración está a cargo de un Directorio entre 2 y 9 miembros con mandato por 3 años. En su primera sesión designarán un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente en su caso. La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea elegirá un síndico suplente por igual por el mismo término. Cada acción ordinaria confiere derecho de uno a cinco votos conforme se determine. — El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — El capital se integra con acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una. — Directorio: Presidente: José Andrés Amado. Vicepresidente: Marta Gloria Amado. Síndico titular: Gilberto Máximo Margeli. Síndico Suplente: Andrés Guillermo Fernández.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000. — Nº 30.995

Mate de Luna

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 739, del 18 de octubre de 1978, y Asamblea General Extraordinaria del 12 de setiembre de 1978, la sociedad "Mate de Luna S. A." aumentó su capital social y reformó sus estatutos sociales para adecuarlos a las disposiciones del art. 339 de la Ley Nº 19.550, modificando los artículos primero, cuarto, octavo, décimo segundo, décimo tercero y décimo cuarto, los quedan así redactados: Artículo Primero: La Sociedad se denomina: "MATE DE LUNA S.A.". Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo Cuarto: El Capital es de $ 18.000.000 representado por ciento ochenta mil acciones ordinarias al portador, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal $ 100 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley número 19.550. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública, momento en que se pagará el impuesto fiscal correspondiente. Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por un ejercicio. La Asamblea pude designar suplente en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo Décimo Segundo: Las asambleas generales sean ordinarias o extraordinarias, serán citadas por aviso en el periódico de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación durante cinco días con no más de treinta de anticipación a la fecha indicada para celebrarla, y en segunda convocatoria mediante anuncios por tres días, con quince de anticipación sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 237, de la Ley número 19.550. La Asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes. Art. Décimo Tercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Artículo Décimo Cuarto: La Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria sesionará legalmente con más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto, y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital presente en la Asamblea. La Asamblea General Extraordinaria quedará constituída válidamente con la concurrencia del 60% de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquier número. En ambas Asambleas se adoptarán las resoluciones tanto en primera

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

como en segunda convocatoria por la mayoría absoluta de los votos presentes rue puedan emitirse en la respectiva decisión con excepción de lo dispuesto en el último apartado del art. 244 de la Ley 19.550, en cuyos supuesto especiales se estará a las mayorías allí establecidas. Los accionistas resuelven por unanimidad fijar la sede social en la calle Lavalle número 1528, piso 6º, depto. "L". Asimismo y por unanimidad los presentes resuelven conferir poder especial de Patricia Nora Ballester, Carlos Gregorio Ballester y Danilo Matovic, para que actuando en forma conjunta, separada o indistintamente eleven y firmen en nombre de la sociedad la protocolización de la presente acta soliciten la conformidad de la autoridad de control con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, efectúen las publicaciones legales y soliciten su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Ciudad. — Quedan sin modificación las demás cláusulas de los estatutos sociales.

Buenos Aires, marzo 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 59.000 — Nº 30.937

Ladecor

SOCIEDAD ANONIMA,

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Carlos Víctor Pedersen, soltero, argentino, 58 años, comerciante, D.N.I. Nº 4.228.140, domicilio Veinticuatro de Noviembre 26, piso 2º, Dto. "B"; Osvaldo Ercoles Poggio, divorciado, argentino, 43 años, comerciante, L.E. número 4.159.237, domicilio: Grecia 3475, piso 1º Dto. "A", ambos de Capital Federal 2) Fecha de Estatuto: 25 10|78, pasada ante el Registro Notarial 464 de Capital Federal. 3) Denominación: "LADECOR SOCIEDAD ANONIMA". 4) Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Grecia 3465, piso 1º "A". 5) Objeto: Industriales: Mediante la producción, fabricación, industrialización y armado de muebles y artefactos para el hogar, la cocina, el baño, sanitarios y de decoración, afines, sus repuestos y accesorios. Comerciales: Mediante la distribución, compra, venta, consignación y toda forma de comercialización del producto de su actividad industrial. Importación y Exportación en general. — Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o realizarse; dar y|o tomar dinero en préstamo con o sin garantía; constitución y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta, administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. — Quedan exceptuadas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, explotación, urbanización, fraccionamiento, administración construcción de inmuebles, urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6º) Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 2.000.000 representado por 2.000 acciones de pesos 1.000, valor nominal cada una. 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por 2 a 5 miembros, con mandato por 1 año. Presidente: Osvaldo Ercoles Poggio; Vicepresidente: Carlos Víctor Pedersen; Síndico titular: Amed Cahaud; Síndico suplente: Noberto Andrés Jorge. 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio. 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30|7 de cada año.

Buenos Aires, febrero 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 47.000 — Nº 30.930

Coc

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Jorge Francisco Enrique Pamies casado argentino 61 años, químico L. E. Nº 267.902. domicilio: Remedios de Escalada 2428. Martínez, provincia de Buenos Aires; Edgardo Alfredo Gioia, soltero, argentino, 21 años, comerciante, D. N. I. Nº 12.966.700, domicilio: Vergara 3435, Florida, provincia de Buenos Aires; Alberto Osvaldo Gioia, soltero, argentino, 23 años, comerciante, C. I. P. F. Nº 7.464.085, domicilio: Vergara 3455, Florida, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de estatuto: 23/10/78, pasada ante el Registro Notarial 464, de la Capital Federal. — 3) Denominación: "COC SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Olleros 3058, planta baja, departamento 3. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la realización de las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, transformación e industrialización de productos semielaborados y terminados de caucho. — Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución y toda forma de comercialización del caucho, sus derivados, productos semielaborados y terminados. — Importación y exportación en general. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, urbanización, fraccionamiento, administración, construcción de inmuebles, urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse: dar y/o tomar dinero en préstamo con o sin garantía; constitución y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta, administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. — Quedan exceptuadas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 3.000.000.—, representado por 3.000 acciones de $ 1.000.— valor nominal cada una. — 8) Administración y fiscalización: Directorio, compuesto por 2 a 10 miembros con mandato por un año. — Presidente: Jorge Francisco Enrique Pamies; vicepresidente, Edgardo Alfredo Gioia; directores titulares: Alberto Osvaldo Gioia; síndico titular, Amed Cahaud; síndico suplente, Norberto Andrés Jorge. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.000 — Nº 30.927

Carlos Matalon y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura del 15|4|77 pasada bajo el Nº 447, Fº 1.255 y su rectificatoria y aclaratoria del 14|8|78, pasada bajo el Nº 601, Fº 1.663, ambas protocolizadas en el Registro Notarial Nº 493, de Capital Federal a cargo del Esc. Julio E. Barriles, conformadas por resolución de la I.G.P.J. Nº 5.519 del 9|8|78, la Sociedad Carlos Matalon y Cía S.A C.I.F. e I. protocolizó: 1) Aumento de Capital Social de $ 100.000 a $ 4.000.000, suscribiendo las series 6, 7, 8, y 9 de 975.000 acciones ordinarias cada serie, al portador, de $ 1.— cada una, totalizando esta emisión $ 3.900.000 e integrando las series 6,7 y 8. — Adecuación del Estatuto Social aprobada por la Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada el 22|11|76, cuya redacción será en lo sucesivo la siguiente: "Denominación: La sociedad se denomina "CARLOS MATALON Y CIA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — Domicilio: tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Perú Nº 548. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, representaciones, comisiones, consignaciones, comercialización, distribución, importación y exportación de los productos relacionados con el objeto industrial. — b) Industriales: Por la producción, industrialización y fabricación de toda clase de productos metalúrgicos, especialmente rodamientos para usos industriales. — c) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra, venta y permuta de títulos y acciones u otros valores mobiliarios; dar y tomar dinero en préstamo, créditos y financiaciones en general con o sin garantía reales o personales con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal y Prehorizontabilidad. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Capital Social: El Capital Social es de $ 4.000.000 (cuatro millones de pesos), representado por 4.000.000 (cuatro millones) de acciones de $ 1.— (un peso) valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por tres años. — La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de tres años. — La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — Organización de la Representación Legal: La representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia u otro impedimento de éste al Vicepresidente. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Enmendado: "22". Vale.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.000 — Nº 30.998

Lintergiro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Robles, argentino, casado, industrial, 33 años de edad, D.N.I. Nº 4.537.733. — Domiciliado en la Calle Gavilán 3611, Capital Federal; Nidia Amelia Peñaloza, argentina, casada, comerciante, 32 años de edad. D.N.I. Nº 5.327.003, con igual domicilio que el anterior. Raúl Robles, argentino, casado, industrial, 33 años de edad, D.N.I. Nº 4.537.732, domiciliado en M. Fsco. Solano López 2148, 1º piso, Capital Federal; Marta Haydée Quiroz, argentina, casada, comerciante, 25 años de edad, D.N.I. Nº 10.303.659, con igual domicilio que el anterior. — Fecha del Instrumento de Constitución: 29 de agosto de 1978. — Denominación Social: "LINTERGIRO S. A.". — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Mariscal Francisco Solano López 2148, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, a las siguientes actividades: Fabricación de equipos y artefactos eléctricos, electrodomésticos y electrónicos: inyección de piezas de plástico para terceros. — El ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones relacionadas con los objetos dichos. — Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: pesos 7.000.000, representado por 7.000 Acciones de 1.000 pesos valor nominal de cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Fiscalización: A cargo de un Directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 8 con mandato por 3 años. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por 3 años. — Representación: A cargo de un Presidente y Vicepresidente, éste en caso de ausencia o impedimento del Presidente. — Fecha del cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Héctor Robles Vicepresidente: Raúl Robles, Directoras: Nidia Amelia Peñaloza, Marta Haydée Quiroz, Síndico Titular: Daniel Marcos Fleisman, Síndico Suplente: Hugo Roberto Fleisman. — S/Testado: "denominación", entre líneas "éste en caso de ausencia o impedimento del Presidente" Valen.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 31.098

Yomel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, Secretaría de Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Luis Medica, argentino, nacido el 12 de octubre de 1945, industrial, casado, L.E. Nº 5.061.924, domiciliado en Avda. Mitre y Agustín Alvarez

[illegible] de Julio, Provincia de Buenos Aires; Néstor Alejandro Odello, argentino, nacido el 4 de setiembre de 1942 casado, industrial, L.E. Nº 5.055.437, domiciliado en Hipólito Irigoyen Nº 47, Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires. Raúl Alberto Medica, argentino, nacido el 29 de diciembre de 1946, industrial, casado, L.E. Nº 5.055.788, domiciliado en Bartolomé Mitres Nº 16, Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires; Lorenzo Arístides Aranda, argentino, nacido el 5 de setiembre de 1947, casado, industrial L.E. Nº 5.066.675, domiciliado en O'Higgins sin número, Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires; Silvia Susana Alonso de Medica, argentina, nacida el 31 de enero de 1947 comerciante, casada, L.C. Nº 5.317.972, domiciliado en Avda. Mitre y Agustín Alvarez, Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires; Guillermo Fausto Maldonado, argentino, nacido el 29 de octubre de 1952, comerciante, L.E. Nº 10.570.649, casado, domiciliado en Catamarca 1050, Nueve de Julio Provincia de Buenos Aires; Marta Inés Montorsi de Odello, argentina, nacida el 16 de enero de 1944, comerciante, casada, L.C. Nº 4.753.749, domiciliado en Hipólito Irigoyen Nº 47 Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires y Adriana Angélica Giannasi de Médica, argentina, nacida el 3 de mayo de 1955, comerciante, casada, D.N.I. Nº 11.631.136, domiciliada en Bartolomé Mitre Nº 16 Nueve de Julio. Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 9|8|77 y aclaratoria del 24|11|78 y 6|2|79. — 3) Razón Social: "YOMEL SOCIEDAD ANONIMA". 4) Domicilio: Hipolito Irigoyen Nº 1566, Piso 4º, Depto. "C", Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la distribución, compraventa locación, representación y toda otra forma de intermediación comercial de maquinarias e implementos agrícolas, repuestos y accesorios de maquinarias agrícolas y reparación de maquinarias agrícolas; explotación de patentes de invención, regalías, marcas nacionales y/o extranjeras, modelos y diseños industriales y su negociación en el país o fuera de el. —Importación y Exportación — b) Industrial: Fabricación de maquinarias e implementos agrícolas. Industrialización y transformación de repuestos y accesorios para las maquinarias agrícolas. — c) Agropecuarias: La explotación directa o indirecta por si o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales fruticolas, mediante la cría, invernada, cruza, mestización, compra, venta, importación, exportación de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestación, reforestación de campos. La explotación de montes forestales, de cabañas, granjas, tambos y estancias, incluso la compra, venta, locación, consignación y depósito de esos bienes o productos. — d) Inmobiliarias: mediante la adquisición venta, explotación, arrendamientos, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo asimismo construir edificios de viviendas, comercio e industria y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — e) Financiera: Mediante la inversión o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, compra y venta de títulos acciones u otros valores mobiliarios y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y que requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años contados desde su inscripción el el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El Capital Social es de $ 35.100.00, representado por treinta y cinco mil cien acciones de pesos 1.000 valor nominal cada una. — 8) Composición de los organos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de tres, seis, nueve o doce miembros titulares según lo determine la asamblea de accionistas. Los directores duran tres años en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente. Presidente: Néstor Alejandro Odello: Vicepresidente: Jorge Luis Medica: Directores Titulares: Raúl Alberto Medica, Lorenzo Aristides Aranda, Silvia Susana Alonso de Medina y Guillermo Fausto Maldonado. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir un síndico suplente y por el mismo término. — Síndico Titular: Horacio Piñeiro; Síndico Suplente: Oscar Alberto Pilegi. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente y en caso de ausencia o impedimento de este: al Vicepresidente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Las acciones emitidas son ordinarias al portador de 5 votos por acción.

Buenos Aires, marzo 19 de 1979. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.000 — Nº 30.941

Biancormi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea General Extraordinaria del 2|9|1978, elevada escritura de fecha 9|10|1978, ante el Escribano de esta Ciudad, Carlos A. Carabba, al folio 2091, del Registro 437, de su adscripción los accionistas de "BIANCORMI S.A." resolvieron las siguientes modificaciones. — Domicilio Social: Calle General Martín de Gainza 914 de Capital Federal. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea entre un minimo de uno y un máximo de siete con mandato por un año. — Representación legal: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta.

Buenos Aires, marzo 19 de 1979. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.000 — Nº 30.948

Oceantrade

SOCIEDAD ANONIMA
DE COMERCIO
INTERNACIONAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Aldo Duilio Marianelli, 58 años, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 0.395.038, domicilio: Guido Spano 53, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; Juan Elías Aspica, 59 años, argentino, soltero, liquidador de seguros, C.I. P. F. Nº 1.763.298, domicilio: Perú 79, 7º piso, Capital Federal; Herminio Tejedor, 64 años, argentino, casado, comerciante, C.I. P.F. Nº 550.918, domicilio: Avenida del Trabajo 3019, Capital Federal. — 2) Fecha de Estatuto: 27|9|78, pasada ante el Registro Notarial 554, de Capital Federal. — 3) Denominación: "OCEANTRADE S.A. DE COMERCIO INTERNACIONAL". — 4) Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle San Martín 128, piso 16. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta y toda forma de comercialización de materiales, productos y elementos industriales para el transporte. — Obtener representaciones del exterior de materias primas, productos industriales y bienes de capital así como también licencias de tecnología industrial y de y para el transporte. Otorgar a terceros representaciones y licencias. Importaciones y exportaciones: Mediante la importación y exportación en general de toda clase de bienes de capital, materias primas, mercaderías y productos. — Mandatos y servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes de capital. — Asesoramiento integral en materia de comercialización a todo tipo de empresas y organismos, estudios de mercado, planificación de ventas, sistemas de información. — Los servicios y actividades deben prestarse por profesionales con título habilitante cuando por razón de la materia las leyes y reglamentaciones así lo exijan. — Instalaciones y construcciones: Montaje, instalaciones, armado, terminación y adaptación de elementos, materiales o maquinarias, repuestos y accesorios, plantas y equipos de todo tipo para la industria y el transporte. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, administración, urbanización, fraccionamiento y en general operaciones por cualquier régimen sobre inmuebles urbanos o rurales, incluyendo las reglamentaciones y leyes de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse. — Compra venta de todo tipo y valores mobiliarios. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 9.000.000, representado por 9.000 acciones de pesos 1.000 valor nominal cada una. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por 3 a 7 miembros, con mandato por 2 años. — Presidente: Alberto Alfonso Fragua: Vicepresidente: Juan Maksymciow: Director Titular: Ricardo Ernesto Pasman: Síndica Titular: Hilda Gutiérrez: Síndico Suplente: Fernando Daniel Amuchastegui. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio, [illegible] al Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. — [illegible] "de Comercio Internacional", Vale.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1979.—
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 61.600 — Nº [illegible]

Abala

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Cónyuges Rodolfo Ernesto Luraschi nacido el 1º|3|37, L.E. 4.8[illegible] y María Beatriz Fernández de Luraschi, nacida el 2|7|34, L.C. 2.751.997, con domicilio en calle Tucumán 1049, de Lanús, Pcia. de Buenos Aires; Rosa Troncoso nacida el 4|12|09, L.C Nº 2.160.537, viuda, domicilio José María Moreno 691 de Lanús; cónyuges Horacio Antonio Argúl nacido el 10|6|39, L.E. 4.301.307 y Aída Delia Esperanza de Argúl, nacida el 30|11|1939, Lieb. Civ. Nº 3.797.536, con domicilio Callao 2612, de Lanús; Ernesto Hugo Esperanza, nacido el 21|1|34, L.E. Nº 6.676.198, casado, con domicilio en Corvalán 231, Capital Federal; todos argentinos y comerciantes. — Constitución: 26|9|78 y modificatoria 18|12|78. — Denominación: "ABALA S. A.". — Domicilio: Rodríguez Peña 124, piso 8º, Of. "B", de Capital Federal. — Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, los siguientes actos: Industriales: Fabricación, constitución y/o montaje de elementos térmicos y/o acústicos para edificios e industrias; viviendas premoldeadas y/o elementos constitutivos de los mismos. — Comerciales: Compra, venta, distribución y fraccionamiento, importación, exportación de elementos térmicos y/o acústicos y viviendas premoldeadas, sus materias primas y derivados, como asimismo el ejercicio de representaciones y comisiones, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y/o fuera de él, que se relacionen con su objeto. — Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y crédito con garantía o no. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. — Inmobiliarias: Compra, venta, urbanización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la Propiedad horizontal. — Capital: $ 4.000.000, representado por 400.000 acciones de $ 10 c|una, valor nominal. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración está a cargo de un directorio entre 3 y 7 miembros con mandato por 2 años. — En su primera sesión designarán un Presidente y un Vicepresidente, éste reemplaza al primero en su ausencia o impedimento. — La representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente en ausencia o impedimento del primero. — La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea designará igual número de suplentes y por igual término. — Cada acción ordinaria confiere derecho de 1 a 5 votos conforme se determine. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — El capital se integra con acciones ordinarias clase "A" al portador, 5 votos cada una. — Directorio: Presidente, Rodolfo Ernesto Luraschi, Vicepresidente: Horacio Antonio Argúl, Directora: Aída Delia Esperanza de Argúl, Suplenta: María Beatriz Fernández de Luraschi. — Síndico titular: Armando Luis Fernández Arévalo, Síndico Suplente: Carlos Alberto Ragonesi. E L.: "Rodolfo", vale.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1979.—
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ $ 57.000 — Nº 30.99[illegible]

Savion

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Smolkin, nacido 13|6|38, casado, comerciante, argentino, L. E. Nº 5.474.239, Avda. del Libertador 2140, 7º "B", Cap.; Sara Rubaja de Smolkin, nacida 10|6|39, argentina, casada, comerciante, L. C. 8.583.808, Avda. del Libertador 2140, 7º "B". Cap., y Salomón Smolkin, nacido 5.3.10, argentino, naturalizado, casado, comerciante, L. E. 5.465.433, calle 5, Nº 332. La Plata — Fecha constitución, 30-12-78, Escr. Sergio González

Pagliere (h). Resolución I. G. P. J. 1.174 del 23|2|79. — Denominación: SAVION SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio, Avenida del Libertador 2110, piso 7º "B", Capital. — Objeto, la construcción por cuenta propia y/o de terceros de inmuebles por el régimen de la propiedad horizontal o en block, compraventa de inmuebles, administración de propiedades, administración de consorcios de construcción. — Plazo 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital $ 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones ordinarias al portador, de 5 votos y de $ 1 valor nominal cada una. — Administración, por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 10 por 3 años. — Fiscalización, por un síndico titular por 1 año. — Cierre Ejercicio, 31 de diciembre de cada año. — Directorio· Presidenta, Sara Rubaja de Smolkin; Vicepresidente, Jorge Smolkin; Director, Salomón Smolkin; Síndico titular, Salomón Simón Wilhelm; Síndico suplente, Elida Edit Gerber de Zablocky.

Buenos Aires, marzo 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secertario.

$ 22.000 - Nº 31.006.

Asesoramiento Gráfico Florida

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Lassizuk, argentino, nacido 24-1-42, comerciante, casado, C. I. 4.762.209, Adolfo P. Carranza 2142, Cap.; Francisco Antonio Limardi, argentino, nacido 1-6-40, comerciante, casado, C. I. 4.737.841, Arregui 2646, Cap.; Juan José Baña, argentino, nacido 19-9-48, asesor publicitario, L.E. 4.619.218, casado, Alsina 657, Longchamps; Luis Alberto Lapole, argentino, nacido 23-11-51, asesor publicitario, casado, D. N. I. 8.637.934, Manuel Baliña 1746, Banfield; Acacia Martha Gomes Rosa de Vilella, argentina, nacida 1-5-42, comerciante, casada, C. I. 4.865.123, Ballivian 2876, Cap.; Juan Carlos Nicastro, argentino, nacido 4-12-50, contador público nacional, casado, C. I. 6.416.992, Teodoro García 2914, Cap., y José Alba, argentino, nacido 3-9-26, contador público nacional, casado, L. E. 4.470.165, Zelarrayán 1531, Cap. — Fechas constitución: 15-5, 8-8 y 12-10-78, Escr. Nicolás A. Morano. Resolución I. G. P. J. 0380 del 18-1-79 — Denominación: ASESORAMIENTO GRAFICO FLORIDA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Florida 165, piso 14, oficina 1411, Capital. — Objeto: la prestación de servicios de organización y asesoramiento publicitario, publicidad y propaganda pública o privada por medio de la prensa, radio, televisión, carteles, parlantes, móviles, impresos, películas cinematográficas y cualquier otro medio usual o que en el futuro se crease y la compraventa, importación, exportación de productos vinculados con la impresión, edición y distribución de todo tipo de impresos relacionados con las artes gráficas y editorial. — Plazo, 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital, $ 1.000.000, representado por acciones ordinarias al portador, clase "A" de 5 votos por acción y de $ 10 valor nominal cada una. — Administración, por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 5 por 3 años. — Fiscalización: por un Síndico Titular por 1 año — Cierre Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio, Presidente, Juan Carlos Lassizuk; Vicepresidente, Juan José Baña; Directores, Francisco Antonio Limardi, Luis Alberto Lapole y Acacia Martha Gomes Rosa de Vilella; Síndico Titular, Juan Carlos Nicastro; Síndico Suplente, José Alba.

Buenos Aires, marzo 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 - Nº 31.007.

Lato Construcciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Antonio Ladislao Latosinski, argentino, nacido el 12-8-46, casado, arquitecto, L. E. 4.552.524, domiciliado en Junín 1480 Capital 2º A; Manuel Eustaquio Olmedo, uruguayo, casado, nacido el 18 de enero de 1942, instalador sanitario, D. N. I. Nº 92.220.307 domiciliado en Córdoba 2234, Capital Federal; Pedro Wenceslao Latosinski, argentino, soltero, nacido el 12 de julio de 1955, empleado, D. N. I. 11.758.372, domiciliado en Guatemala 4260, 2º, Dto. K, Capital; Gilda María Santillár de Olmedo, argentina, comerciante, casada, nacida el 22 de setiembre de 1947, C. I. 7.234.480, domiciliada en Córdoba Nº 2234, Capital. — Fecha del instrumento: Escritura del 25 de octubre de 1978. — Denominación: LATO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Junín 1480, 2º A, Cap. — Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, diques, oleoductos, usinas, gasoductos, obras hidráulicas, mineras y energéticas y todo otro tipo de obras de arquitectura e ingeniería y su construcción, tanto de carácter público y privado, ya sea por contratación directa o por liictaciones públicas y/o privadas; queda excluido toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, construcción, explotación, administración y/o permuta de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, pudiendo por ello construir edificios para venta, locación y/o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, todo ello ya sea de carácter público o privado o bien dentro del sistema de viviendas económicas. — c) Comercial: Mediante la importación y exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no que se relacionen con la industria de la construcción. — d) Industrial: Por medio de la fabricación de maquinarias y elementos relacionados con la industria de la construcción. — Capital: $ 1.600.000, representado por 1.600 acciones de $ 1.000 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no. — Administración y Fiscalización: A cargo de un directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 6 con mandato por 2 años. Un síndico titular y un síndico suplente con mandato por 2 años. — Representación: La tiene el Presidente del directorio o el Vicepresidente en su caso. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente, Pedro Wenceslao Latosinski; Vicepresidente, Manuel Eustaquio Olmedo Ferreira; Director Antonio Ladislao Latosinsik; Síndico Titular, Edgardo José González. Todas las acciones emitidas son ordinarias al portador de $ 1.000 cada una y de 1 voto. Socia: Sofía Ana Latosinski, argentina, soltera, nacida el 20 de enero de 1951, socióloga, domiciliada en la calle Guatemala 4260, 2º, Dto. K, Capital.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 43.000 - Nº 31.012.

Automotores Mont Blanc

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUEDA constituida una sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto: Se denomina AUTOMOTORES MONT BLANC SOCIEDAD ANONIMA, con fechas de instrumentos: 9-10-18 y 19-11-78. Tiene su domicilio legal en Paseo Colón 1011, piso 1º, "B", de la ciudad de Buenos Aires. Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio Tiene por objeto las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, alquiler de automotores de cualquier tipo, sus repuestos y accesorios y ejercer representaciones, comisiones y consignaciones vinculados con la industria automotriz, como asimismo toda actividad técnica o económica tendiente a cumplir el objeto mencionado. El capital social es de doscientos millones de pesos, representado por veinte millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una. Las acciones son al portador y podrán ser ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis, con mandato por un año. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o la vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta o a dos cualesquiera de los directores, quienes actuarán en forma conjunta. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año. Las asambleas generales ordinarias o extraordinarias serán citadas en primera convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación en el país durante cinco días con diez de anticipación y en segunda convocatoria por anuncios durante tres días con ocho de anticipación, salvo el caso de asamblea unánime; las asambleas podrán ser convocadas simultáneamente. Cada acción ordinaria confiere derecho a un voto. En las asambleas regirán el quórum y mayoría determinadas por los artículos 243 y 244 de la Ley número 19.550, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. La liquidación de la sociedad podrá ser efectuada por el directorio o por liquidadores designados por la asamblea bajo vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente detalle: Nombre, acciones, suscripción, Clase de acción, Monto integración, Naturaleza del aporte: Pablo Manuel Mariani, 100.000.000 ordinaria-25.000.000 efectivo; Juan Carlos Madrazo 100.000.000 ordinaria-25.000.000 efectivo. Se designa para integrar el directorio: Presidente a Pablo Manuel Mariani; Vicepresidente a Juan Carlos Madrazo, y Organo fiscalizador: Síndico titular, Contador Juan Carlos Otero; Síndico suplente, Contadora Norma Magdalena Vasconcellos. E|L.: "Secretario del Autorizante, hace saber por un día", vale. E|L.: "con fechas de instrumentos: 9-12-78 y 19-11-79", vale.

Buenos Aires, marzo 2 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 - Nº 31.051.

La Austral Compañía de Seguros

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 30 de diciembre de 1977, pasada ante el escribano de esta ciudad don Juan José Hervas Ibáñez, al folio 2.683 del Registro 349 a su cargo, LA AUSTRAL COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria del 20 de diciembre de 1977 que dispuso la reforma del artículo 4º de su estatuto social, la que fue conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas según Resolución 521 del 25 de enero de 1979, y por la Superintendencia de Seguros de la Nación según Resolución Nº 14.927 del 19 de febrero de 1979, siendo su texto el siguiente: "Artículo cuarto: El capital social es de ciento veintiocho millones doscientos veintiséis mil quinientos treinta pesos representado por ciento veintiocho millones doscientas veintiséis mil quinientas treinta acciones ordinarias de un peso cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta".

Buenos Aires, marzo 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.000 - Nº 31.080

Puerto Vallarta

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ACCIONISTAS constituyentes: Rafael Jornet, argentino, casado, militar retirado, de 59 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 1.132.438, domiciliado en la Avenida del Libertador 2200, Capital Federal; — Nélida Laura Arribalzaga de Jornet, argentina, casada, de 54 años de edad, Libreta Cívica número 4.329.092, ama de casa, domiciliada en la Avenida del Libertador 2200, Capital Federal; — Silfo Gramajo, argentino, casado, comerciante, de 50 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 4.028.337, domiciliado en Juramento 1875, Capital Federal; — Roberto Rubén Arévalo, argentino, casado, comerciante, de 40 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 4.199.111, domiciliado en la Avenida del Libertador 2679, Capital Federal; Frontes S.A. con domicilio en Serrano 1370, piso 1º, Capital Federal y Odisa Obras de Ingeniería Sociedad Anónima Constructora Comercial e Industrial, con domicilio en San José 331, Capital Federal. — 2º) Fecha instrumento constitu-

A R A N C E L E S

PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º/1/79

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 **se cobrará por cada renglón** de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios MIL PESOS ($ 1.000.—).

b) Por avisos edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 650.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajusta en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, DOSCIENTOS PESOS ($ 200.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 6.500.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción. SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 650.—).

3º) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:**

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley número 21.526) se cobrará por cada balance TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($ 325.000.—). En caso de presentarse con el balance de casas centrales, balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción DOS MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 2.300.—).

e) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción, OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 850.—).

4º) Las sociedades cooperativas. las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

ción: Escritura número 281 del 1º de julio de 1977 y complementarias número 594 del 9 de diciembre de 1977 y 242 del 6 de junio de 1978, pasadas ante el escribano Rodolfo C. Travers. — 3º) Denominación social: PUERTO VALLARTA S.A. — 4º) Domicilio social: San José 331, Capital Federal. —5º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen legal de propiedad horizontal; — Constructoras: por sí o asociada a terceros, mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras: hidráulicas, portuarias, montajes industriales, mecánicas, sanitarias y edificios, barrios, caminos, pavimentación y urbanización. Quedan excluídos las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante y según las respectivas reglamentaciones; — Financieras: mediante el aporte de capitales propios en negocios dentro o fuera del país y que hagan al objeto de la sociedad. La sociedad no podrá realizar operaciones que estén alcanzadas por las disposiciones de la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público de dinero; — Comerciales: Mediante la importación, exportación, representación, compra y venta de bienes y productos relacionados con materiales de construcción. — A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de duración: Treinta años a contar desde el día de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º) Capital social: Treinta millones de pesos, representado por treinta millones de acciones de un peso valor nominal cada una, al portador y con derecho a cinco votos por acción. Las acciones se dividen en los siguientes grupos: Grupo "A" $ 9.999.000 (nueve millones novecientos noventa y nueve mil pesos); Grupo "B" $ 5.001.000 (cinco millones un mil pesos); Grupo "C" pesos 7.500.000 (siete millones quinientos mil pesos) y Grupo "D" $ 7.500.000 (siete millones quinientos mil pesos). Fueron suscriptas de la siguiente forma: Rafael Jornet 1.679.000 acciones del grupo "A"; Nélida Laura Arribálzaga de Jornet dos millones cuatrocientas mil acciones del grupo "A"; Silfo Gramajo 4.920.000 acciones del grupo "A"; Roberto Rubén Arévalo 5.001.000 acciones del grupo "B"; Frontec S.A. 7.500.000 acciones del grupo "C" y Odisa Obras de Ingeniería Sociedad Anónima Constructora, Comercial e Industrial 7.500.000 acciones del grupo "D". — 8º) Directorio: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por cuatro miembros titulares, cada uno de ellos elegidos por cada una de las clases de acciones A, B, C y D respectivamente y con mandato por tres años. La Asamblea debe designar suplentes en igual número y forma que para los titulares y por el mismo plazo, con la finalidad de cubrir las vacantes que se produzcan correspondientes a los titulares designados por cada clase de acciones. — Presidente: Rafael Jornet (grupo "A"); vicepresidente: Roberto Rubén Arévalo (grupo "B"); vocales: Moisés Adrián Feinstein (grupo "C") y Atilio Esteban Duncan Buchanan (grupo "D"). — 9º) Sindicatura: Dr. Alfredo Eduardo Rocco, síndico titular y Dr. Aldo Néstor Romero síndico suplente, ambos por un año. — 10) Representación legal: Le corresponde al presidente reemplazado por ausencia o impedimento por el vicepresidente. — 11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, marzo 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 85.000 — Nº 31.031

Jennie

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 2|5|78, pasada ante la Escribana María Graciela Garbarino de Seiler, aprobada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas con el Nº 0092 del 14|2|79, Jennie S. A., por acta de Asamblea General Extraordinaria del 27|3|78 reformó su Estatuto Social en sus artículos primero y tercero, los cuales quedarán redactados de la siguiente forma: Artículo primero: La sociedad se denomina JENNIE SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en la calle Sánchez de Bustamente número 2742, piso 7º, departamento 29, de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra-venta, locación, consignación, distribución o comercialización de automotores, sus partes componentes, repuestos y/o accesorios, sean nacionales o extranjeros. Importación y Exportación. Industrial: Mediante la fabricación, transformación y reparación en todos sus aspectos y modalidades de automotores. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a la hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones obras de ingeniería y/o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitantes según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Buenos Aires, marzo 13 de 1979. — Eduardo I Favier Dubois, secretario.

$ 46.000 - Nº 31.097.

Apres

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la Sociedad APRES SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Canning 3020, piso 12 B, Capital Federal, por Asamblea del 23 de abril de 1977 y 29 de abril de 1978 protocolizadas en escrituras públicas Nº 204 y 253 con fecha 15-6-77 y 31-7-78, respectivamente, el Registro 213 de Capital, ha reformado los arts. quinto y noveno de su contrato social, los que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo quinto: Capital Social: A) Monto y División. El Capital Social es de doscientos veinte mil pesos, representado por dos mil doscientas acciones de cien pesos valor nominal cada una. Se divide en veintidós series de cien acciones cada una, numeradas correlativamente de la serie uno hasta la serie número veintidós. B) Aumento: El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550/72. Todo aumento de capital que se disponga será por incrementación del valor de las series, o sea que se elevará el valor del capital representado por cada una de las series, manteniéndose siempre las veintidós series previstas. Los tenedores de acciones tendrán derecho a adquirir con preferencia y a prórrata las nuevas acciones emitidas, preferencia que ejercerán dentro de su serie. Las acciones de una serie sólo podrán ser vendidas a otros accionistas o a extraños si los accionistas de esa serie no hubieren ejercido oportunamente su derecho de adquisición preferencial. Esta disposición se aplicará en todos los casos de emisión de acciones y en caso de que los titulares de acciones de una serie no suscribieran las nuevas acciones emitidas de su serie, tendrán preferencia para adquirirlas los titulares de otras series, antes que los extraños. C) Acciones: Las acciones podrán ser al portador o nominativas endosables o no, solamente ordinarias de clase "A" o "B", según otorguen derecho a cinco votos o a un voto respectivamente. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las disposiciones de la ley 19.550/72 y la que exijan las demás disposiciones legales vigentes al momento de su emisión. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo noveno: Resultados: El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnica de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio, comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el 20% del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. b) A remuneración del Directorio y Síndico en su caso. c) El Saldo, en todo o en parte a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondo de reserva facultativa o de previsión, a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. EIL.: "Que la Sociedad", vale. Testado: "Hace saber: que", no vale.

Buenos Aires, febrero 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$58.000 - Nº 31.110.

Arhe

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial, doctor Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Arnoldo Marcos Szwarc, argentino, casado, contador público nacional, de 30 años, C.I. 5.901.572. — Héctor Juan Kaiser, argentino, casado, contador público nacional, de 34 años de edad, Libreta de Enrolamiento 4.420.020, ambos domiciliados en la calle Sarmiento 1262, piso 2º, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Por escritura de fecha 22 de noviembre de 1977. — Denominación: "ARHE SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Calle Corrientes 456, piso 10, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Agropecuarias: La explotación por sí o en carácter de arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícola-ganaderos, tambos y semilleros. — La industrialización primaria de productos del agro. — La compra, venta y todo tipo de transacciones en haciendas mayores o menores, leche, lana y todos sus subproductos. — Forestaciones y reforestaciones. — Tala de montes propios o de terceros y compra o venta de montes talados y de sus maderas. — El transporte de vehículos propios de los productos de todas las explotaciones. — Inmobiliarias: La compra, venta, locación, administración o intermediación en estas operaciones, sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. — La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas. — Organización y administración de Consorcios de Propietarios o de Country Clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — Constructoras: La construcción de edificios y obras de todo tipo, ya sean de carácter público o privado y la contratación o subcontratación de partes o instalaciones de las mismas. — Financieras: Aporte de capitales a particulares o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, excluyendo las participaciones en sociedades que no sean por acciones y las operaciones a que se refiere la ley 21.526 y otras que requieran el concurso público. Comerciales: La importación y exportación. — El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — La compra, venta y comercialización en general de artículos relacionados con el ramo automotor y accesorios para relojería y textiles y metalúrgicos para el mismo ramo. — A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: pesos 200.000, representado por 200.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y fiscalización: Estará compuesta por un directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 10 con mandato por 3 años. — Un síndico titular y un síndico suplente por el término de 3 años. Representación: Corresponde al presidente del directorio o a dos directores en forma conjunta, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que, conforme a derecho, pueda otorgar el directorio. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Arnoldo Marcos Szwarc; vicepresidente: Héctor Juan Kaiser; Organo fiscalizador: Síndica titular: Mirta Lucía Gioia, argentina, casada, contadora pública nacional, de 35 años, Libreta Cívica 4.600.220, domiciliada en José A. Pacheco de Melo 2655, piso 8º, 39, Capital Federal. — Síndico suplente: Jorge Bacalow, argentino, casado, contador público nacional, de 35 años, L.E. 4.398.967, domiciliado en Corrientes 456, Capital Federal. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador de 5 votos por acción.

Buenos Aires, febrero 15 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretatrio.

$ 66.000 — Nº 31.026

Pascualito

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Angel Morrone, italiano, casado, comerciante, calle Montiel 963, Capital, C. I. Nº 2.899.682, P. F.; Pascual Morrone, italiano, casado, comerciante, calle Montiel 963, Capital, C. I. número 1.474.100, P. F.; Rosa Piñeyro, argentina, casada, comerciante, calle Montiel 963, Capital, L. C. Nº 374.068; Antonia Galzerano, italiana, casada, comerciante, calle Montiel 963, Capital, C. I. Nº 5.177.599 P. F. — 2) Fecha de constitución: 20 de octubre de 1978. — 3) Razón social o denominación: PASCUALITO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Calle Carhué 996. — 5) Objeto social: Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones. a) Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos con cualquiera de los sistemas o modalidades creados a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, obras públicas, edificios para vivienda o de cualquier otra clase, pudiendo realizar loteos y fraccionamientos, y toda clase de operaciones relativas a inmuebles. c) Comerciales: Explotación de estaciones para servicio de automotores, de garages y de todo establecimiento y comercio vinculados con los automores. Importación y exportación; compra y venta de bienes muebles, semovientes, automotores de toda clase, maquinarias, mercaderías y productos; patentamiento de inventos y marcas, nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, representaciones, comisiones y consignaciones; d) Industriales: Mediante la elaboración de productos y subproductos para las industrias textil, plásticas, automotor, química, metalúrgica y manufactura de máquinas, aparatos, herramientas y repuestos en general y para automotores y maquinarias agrícolas e industriales. e) Mandatos: Realizar toda clase de operaciones relativas a representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, todo ello con la mayor amplitud. Artículo cuarto: La sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y operaciones necesarias que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso la emisión en el país o en el extranjero de debentures, obligaciones o cualquier otro tipo de derda con o sin garantía real, especial o flotante. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de su incripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de diez millones de pesos, representado por acciones ordinarias al portador de mil pesos cada una valor nominal y que otorgan cinco (5) votos por acción. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional de las ganancias. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente, Angel Morrone; vicepresidente, Pascual Morrone; Directora, Rosa Piñeyro; Directora, Antonia Galzerano; Síndico titular, Contador José Luis Guidali; Síndico suplente: Contador Jesús Dionisio López Cascante. Los Directores duran 2 años en su cargo, e

tanto el Síndico y su suplente un año cada uno. — 9) Organización de la representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, indistintanmente. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 77.000 - Nº 31.030.

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Daplast

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 3/10/1977, 24/10/1978; aumento de capital y modificación en el Contrato social de "DAPLAST SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", Asamblea 15 de setiembre de 1978; ratificación de lo adoptado en la Asamblea de fecha 3|10|1977; reforma: Art. 4º) Capital $ 35.100.000 de los cuales $ 45.000 corresponden al capital comanditado del cual es único titular el señor Moisés Tytiun, y $ 35.055.000 al capital comanditario en acciones al portador, artículo 8º) modo de citar a las Asambleas; Artículo 10) Administración un Directorio de 3 a 9 miembros con mandato por un año; representación presidente del Directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Art. 11º) trata de Asambleas; Artículo 12º) ejercicio el 31 de marzo de cada año; Directorio que se designa en la escritura de fecha 24|10|1978, presidente: Moisés Tytiun; vicepresidente: Dina Goransky de Tytiun; director titular. Juan Carlos Ender.

Buenos Aires, marzo 13 de 1979. — Eduardo M Favier Dubois, secretario

$ 20.000 — 30.971

Stin Selen Industrial y Comercial

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 7 de junio de 1977, otorgada al folio 1230 del Registro de la Capital Federal 123, complementada por escrituras de fecha 19 de octubre de 1977, otorgada al folio 2415 del mencionado Registro 123 y por escritura de fecha 4 de setiembre de 1978, otorgada al folio 2519 del Registro 467, de la Capital Federal, se cedió la totalidad del capital social de STIN-SELEN INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES en la siguiente forma: la totalidad del capital comanditado o sea la suma de $ 5.000 a favor de don Manuel Héctor Torre y la totalidad del capital comanditado o sea la suma de $ 85.000 a favor de doña Luisa Delinda Coccolo, modificándose los siguientes puntos del estatuto social: Capital social: es de $ 90.000 de los cuales $ 5.000 corresponden al capital comanditado y $ 85.000 al capital comanditario, representado éste por 850 acciones de $ 100 valor nominal cada una de las cuales 8.350 son al portador, ordinarias y con derecho a un voto y 150 acciones son preferidas, al portador y sin derecho a voto. — Administración social: estará a cargo del señor Manuel Héctor Torre. — Entre líneas: "Industrial y Comercial". Vale.

Buenos Aires, marzo 16 de 1979 — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 25.000 — Nº 31.037

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Dany

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIEDAD: "EL DANY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; Por convenio privado de fecha 8 de Marzo de 1979, Francisco Enrique Araujo que posee en la sociedad 50.000 cuotas, cede 20.000.— de ellas por partes iguales a las nuevas socias María Cristina Pignataro de Araujo, argentina, casada, comerciante, 30 años, L. C. Nº 5.964.875, Delgado 526 Capital; y a Antonia Haydeé Cammaratta, argentina, casada, comerciante, 49 años, L. C. Nº 0.142.931, Emilio Castelar 834 Capital; el Sr. Héctor Tito Jollada, que posee 50.000 cuotas, cede 10.000 a la nombrada María Cristina Pignataro de Araujo, y 10.000 a la nueva socia Ramona Soledad Mendiburu, argentina, casada, comerciante, 19 años, D. N. I. Nº 13.639.147, Delgado 526 Capital; se nombra Gerentes a todos los socios; uso de la firma social indistinta.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.000 — Nº 31.038

Conaras

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que por documento de fecha 6 de marzo de 1979 el señor Daniel Alberto Ocampo, que posee en la sociedad CONARAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, $ 300.000.— lo cede, vende y transfiere en la siguiente forma: al socio Carlos Alberto Saccol $ 180.000.— y al socio Arturo Emir Paz $ 120.000.— La señora Mercedes Cristina Sanchez que posee en la mencionada sociedad $ 100.000.— lo cede vende y transfiere en la siguiente forma: Pesos 60.000.— a Arturo Emir Paz y $ 40.000.— a Alicia Beatriz Serrachieri y Celia Serrachieri por partes iguales.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.000 — Nº 31.039

Arginter

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Reinaldo Nazareno Parra, argentino, casado 25 años, D. N. I. número 10.828.838, licenciado en comercio internacional, Senillosa 587, 5º, A, Cap., Liliana Rosa Estela Parra, comerc., argentina, soltera, Sarandí 66, 9º, C, Capital, 27 años, D. N. I. Nº 11.394.851 se constituye "ARGINTER S R. L." con domicilio en Senillosa 587 piso 5º, Capital Federal; su plazo es de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Importación y exportación: Actuar como importadora y exportadora de mercaderías y productos no tradicionales y tradicionales ya sean de origen nacional o extranjero. — Inmobiliarias: Compra, venta, locación, subdivisión, organización, loteo y administración de inmuebles, la construcción de obras de arquitectura o ingeniería, la dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división, y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal; capital $ 1.000.000. — Administración a cargo de Reinaldo Nazareno Parra con el cargo de gerente y uso de la firma social; desempeña por el plazo social, ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 25.000 — Nº 30.905

M. A. Capuano

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 19 de febrero de 1979. — Denominación social: "M. A. Capuano, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Aumento del capital social de la suma de $ 30.000 a la suma de pesos 5.201.280. — Cesión de 1.733.670 cuotas pertenecientes a la señora Eloísa Enriqueta Colom de Capuano a favor de Olga Herrero de Capuano, argentina, casada, comerciante, 46 años, L. E. Nº 2.968.470, domiciliada en Av. Rivadavia 4965, 5º piso "A", Capital. — Aumento del capital de la suma $ 5.201.280 a la suma de pesos 9.000.000. — Cambio del valor nominal de las cuotas de 1 a 100 cada una. — Adecuación a las disposiciones establecidas por la ley Nº 19.550. — Denominación social "M. A. CAPUANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Av. Rivadavia 4965, 9º piso, "D", Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados desde el 14|5|1970. — Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: la explotación y comercialización de droguería, en todas sus gamas especialidades farmacéuticas, drogas, reactivos, instrumental médico y quirúrgico, su elaboración, distribución, compra y venta. — Importación y exportación. — Capital social: $ 9.000.000 dividido en 9.000 cuotas de v$n. 1.000 cada una. — Administración: Todos los socios en su carácter de gerentes: Representación legal: a cargo del señor Miguel Antonio Capuano. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Testado "to" "197" no vale.

Buenos Aires, marzo 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 23.000 — 30.914

Taurex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mariano Carlos Genaro Scarpatti, argentino, de 30 años de edad, comerciante, soltero, Céd. de Ident. expedida por la Policía Federal Nº 6.043.459, domiciliado en Av. Cabildo Nº 526, 9º "34", Capital Federal; Diether D. Zamolo, alemán, de 35 años de edad, abogado, casado, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 4.046.618, domiciliado en Gral. Guido Nº 281, Beccar, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 1º de marzo de 1979. — Razón Social: TAUREX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Tucumán 450 5º "C", Capital Federal. — Objeto: El objeto de la sociedad será realizar y ejecutar directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, en forma individual o asociada con otras personas, sean éstas de existencia visible o personas jurídicas, o como intermediarios en el país o en el exterior los siguientes actos: exportar e importar frutos, subproductos, mercaderías, maquinarias, semovientes, bienes muebles en general sin restricción alguna, patentes de invención, marcas, diseños y modelos de industriales, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones, cualquier otro acto de comercio que se encuentre directamente vinculado a su objeto, incluso la financiación de las operaciones comerciales por cuenta propia o de terceros. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — Plazo de duración: Cinco años. — Capital Social: Un millón de pesos dividido en diez mil cuotas de cien pesos cada una. — Gerente: Mariano Carlos Genero Scarpatti. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000. — Nº 30.898

San Hilarión

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Fernando Múscari, soltero, argentino, de 44 años de edad, comerciante, L. E. 4.145.136, domiciliado en la calle Moreno 1287, piso 3º, Capital Federal, y María Angélica Funes de Caparelli, divorciada, argentina, de 62 años de edad, comerciante, L. C. 334.740, domiciliada en la calle Moreno 1287, piso 3º, Capital Federal. — Fecha de constitución: Escritura pública de fecha 15 de diciembre de 1978. — Denominación: "SAN HILARION S. R. L." — Domicilio: Moreno 1287, piso 3º, depto. O de esta Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto toda clase de construcciones de edificios, viviendas prefabricadas en general, la compra y venta, administración y explotación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, urbanos o rurales, permuta, fraccionamiento, loteos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la Propiedad Horizontal. — Duración: 30 años a contar desde el 1º de enero de 1979. — Capital: $ 5.000.000. — Administración: La gerencia de la sociedad estará a cargo de los dos socios Eduardo Fernando Múscari y María Angélica Funes de Caparelli. Representación legal: Uno cualesquiera de los gerentes, indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 30.895

Paves Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CORRESPONDIENTE a la publicación del contrato social de "Paves Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada (Resumido conforme lo prescribe la ley 2[illegible].357). — 1) Datos personales de los socios: José Luis Patiño, 39 años, casado, español, empleado, domiciliado en la calle Pinto Nº 3771, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 5.503.9[illegible]; Rafael Patiño 46 años, casado, español, empleado, domiciliado en la calle García del Río Nº 2483, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 4.221.573; Carlos Alberto Vespasiano, 49 años, casado, argentino, empleado, domiciliado en la calle Sarandí Nº 425, Planta Baja, Dto. Nº 3, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número 4.340.784 — 2) Fecha del instrumento de constitución ocho de febrero de 1979. — 3) Denominación: PAVES CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio de la sociedad: Avenida García del Río Nº 2483, Capital Federal. — 5) Objeto social: La construcción de edificios, reforma y/o reparación de obras viales, servicios para la construcción, plomería, calefacción excavación y todo lo inherente a la construcción en general, pudiendo realizar toda otra operación que convenga a los intereses de la sociedad, comercial, industrial, inmobiliaria, financiera, agropecuaria, importación y exportación y que se realice de común acuerdo, inclusive formar parte de cualquier sociedad. — 6) Plazo de duración: diez años a partir del 2 de enero de 1979. — 7) Capital social: La suma de tres millones de

pesos, dividido en tres mil cuotas de mil pesos cada una. — 8) El uso de la firma estará a cargo de todos los socios que a tal efecto revisten carácter de gerentes. — 9) Organización de la representación legal: Los socios podrán por sí solos, individualmente, actuar en nombre y representación de la sociedad. Para la compra venta de bienes muebles de cualquier naturaleza, de bienes inmuebles y constitución de hipotecas, así como también para venta y/o transferencia del fondo de comercio que constituye esta sociedad se neresitará la conformidad y firma conjunta de los tres socios. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Para firmar cheques, letras, pagarés y demás documentos comerciales, avales o endosos y operaciones bancarias, firma conjunta de dos gerentes. — Sitestado: razón social o, no vale.

Buenos Aires, febrero 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.000 - Nº 30868.

Revestimientos Boedo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Dionisio Aragón, argentino, casado, de 31 años, comerciante, domiciliado en Av. Libertador Gral. San Martín Nº 1396, piso 10º, Dpto. C, de Vicente López, Provincia Buenos Aires, con Documento Nacional de Identidad Nº 7.997.911; Ingeborg Guillermina María Sager de Mengen, argentina, divorciada, ama de casa, de 58 años, domiciliada en Av. Libertador Gral. San Martín Nº 1396, piso 10º, Dpto. C, de Vicente López, Pcia. Buenos Aires, con Libreta Cívica Nº 4.367.452, y Carina Carlota Elena Mengen de Aragón, argentina, casada, docente, de 35 años, domiciliada en Av. Libertador Gral. San Martín Nº 1396, piso 10º, Dpto C Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, con Libreta Cívica Nº 4.724.132. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 20 de diciembre de 1978. — 3) Denominación social: REVESTIMIENTOS BOEDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio legal: Av. Fernández de la Cruz Nº 865, Capital Federal. — 5) Objeto social: Compra-venta de mercaderías y productos para revestimientos de edificios y viviendas y alfombrados en general. — 6) Plazo de duración: (10) Diez años, a partir del 1º de enero de 1979. — 7) Capital social: ($ 10.000.000. diez millones de pesos, aportado: Roberto Dionisio Aragón, 200 cuotas de $ 50.000, igual a $ 5.000.000 (cinco millones); Ingeborg Sager, 70 cuotas de $ 50.000, igual a pesos 3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos), y Carina Carlota Elena Mengen de Aragón, (30) treinta cuotas de pesos 50.000, igual a $ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos). — 8) Composición del Organo de Administración: Socio Gerente, Roberto Dionisio Aragón. — 9) Organización de la Representación Legal: A cargo del Socio Gerente Roberto Dionisio Aragón. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre: — Elíneas y sitestado: Sager - y viviendas - Sociedad de Responsabilidad Limitada - Denominación todo vale.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 42.000 - Nº 30.875.

La Calle Principal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Rafael Silvestre Casanueva, casado, español, 50 años, empresario, C. I. P. F. Nº 3.359.309, domicilio: Arcos 2273, 6º piso "A", Capital Federal; José Luis González, casado, español, 49 años, empresario, C. I. P. F. Nº 3.797.406, domicilio: Amenábar 2102, 7º piso "A", Capital Federal; Rodolfo Alí Said, casado, argentino, 50 años, Contador Público Nacional, L.E. Nº 4.231.514, domicilio: Avenida del Libertador General San Martín 2656, 5º piso "A", Capital Federal; Juan Modesto Riaño, casado, español, 47 años, comerciante, C. I. P. F. Nº 4.507.657, domicilio: Beauchef 348, 8º piso "B", Capital Federal; Domingo Lamosa, casado, español, 38 años, comerciante, C. I. P. F. Nº 5.542.305 domicilio: Cecilia Grierson 3835, de Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires; José Rey, casado, español, 51 años, comerciante, C. I. P. F. Nº 2.141.060, domicilio: Berutti 3770; Manuel Menéndez, casado, español, 51 años, comerciante, C. I. P. F. Nº 1.930.630, domicilio: Ancherena 821, de La Lucila, provincia de Buenos Aires; Carlos Eduardo Zamprile, casado, argentino, 33 años, Contador Público Nacional, C. I. P. F. Nº 3.587.660, domicilio: Sarmiento 4600, Capital Federal; José Félix Guitian, soltero, argenino, 60 años, empresario, L. E. Nº 1.914.084, domicilio: Pichincha 105, 3er. piso, "A", Capital Federal; José Enrique González, casado, argentino, 47 años, empresario L. E. Nº 5.203.634, domicilio: Virrey del Pino 2604, 2º piso "A", Capital Federal; Alipio Alvarez, casado, español, 44 años, comerciante, C. I. P. F. Nº 4.220.940, domicilio: José Mármol 3620, Villa Parque de Caseros, Provincia de Buenos Aires; Carlos Cardin, casado, español, 44 años, comerciante, C. I. P. F. Nº 3.841.452, domicilio: España 2871, de Olivos, Provincia de Buenos Aires; Carlos Gutiérrez García, casado, español, 28 años, comerciante, C. I. P. F. Nº 7.221.758, domicilio: Charcas 1670, Morón, Provincia de Buenos Aires; Juam Camara Sanz, casado, español, 48 años, comerciante, C. I. P. F. Nº 3.787.818, domicilio: Coronel Díaz 1782, 7º piso "A", Capital Federal; Rubén Nilo Ferreyra, casado, argentino, 32 años, empleado, L. E. Nº 8.258.485, domicilio: Avenida Maipú 3090, 7º piso "C" de Olivos, provincia de Buenos Aires; Manuel Verdeja, casado, español, de 56 años empleado, C. I. P. F. Nº 3.625.476, domicilio: Independencia 639, 2º piso "D". Capital Federal; Natalio Hojman, casado, argentino, 58 años, médico, C. I. P. F. Nº 1.660.697, domicilio: Avenida Belgrano 1828, 7º piso "A" Capital Federal. Adrián René Scabbiolo, casado, argentino, 35 años, martillero público, L. E. Nº 4.413.177, domicilio: Paraná 593, 1er. piso, Capital Federal. 2) Fecha de estatuto: 15-9-78, pasada ante el Reg. 464, de la Capital Federal. 3) Denominación: "LA CALLE PRINCIPAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Avenida Santa Fe 1665, Capital Federal. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: La explotación del negocio gastronómico, casas de comida, restaurante, bares confiterías y Snak Bar. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 25 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 10.000.000 representado por 100.000 cuotas de $ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto. 8) Administración: Gerencia integrada por tres socios designados por la asamblea. Gerentes: Rafael Silvestre Casanueva, Rodolfo Alí Said y Manuel Menéndez. 9) Representacion legal: Será ejercida por dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta. 10) Fecha de ejercicio: 31-12 de cada año.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 70.000 - Nº 29.988

Confecciones Lobos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Emilio Alfredo Santi, argentino, casado, de 31 años, licenciado en Física L. E. 7.776.168, domiciliado en Edison 143, de Monte Grande, Buenos Aires; Ana María Nicklitzky de Galassi, argentina, casada, de 30 años, comerciante, L. C. 5.584.933, domiciliada en Ensenada sin número, de la Ciudad de Lobos, Buenos Aires. — Denominación social: "CONFECCIONES LOBOS S. R. L." - Domicilio social: Calle Hipólito Yrigoyen 1427, 1er. piso, Depto. "D", Capital Federal. — Plazo de duración: 4 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: El objeto de la Sociedad es confección de ropa provista por "Casa Nervión" Sociedad de Responsabilidad Limitada, o por otros particulares comerciantes, en estos casos si existe acuerdo previo y unánime de los socios. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen, directa o indirectamente con su objeto. Capital social: $ 2.500.000, dividido en 2.500.000 cuotas de $ 100 cada una. — Administración y representación: Estará a cargo de ambos socios, quienes investirán el cargo de Gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta, separada o alternativamente y bajo la denominación de Socios Gerente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Fecha del instrumento de constitución: Por documento privado de fecha 22 de setiembre de 1978. — Sitestado: denominación, vale.

Buenos Aires, febrero 23 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.000 - Nº 29.993

Sibu

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Tatiana Schifris, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría a cargo del Autorizante, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 19 de octubre de 1977 los señores Abraham Schinhol y Salomón Slavin, únicos integrantes de SIBU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han dispuesto las siguientes modificaciones en la mencionada sociedad: Domicilio: Atahualpa Nº 1546, departamento 3, Capital Federal. Duración: El término de duración de la sociedad queda prorrogado por 10 (diez) años a partir del 1º de enero de 1978. Administración y uso de la firma: será desempeñada y ejercida en forma conjunta por ambos socios. El objeto social es: La sociedad se dedicará a la fabricación y comercialización de accesorios para automotores, y cadenas para artefactos eléctricos. — Schinhol, vale.

Buenos Aires, febrero 2 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.000 - Nº 29.994.

Faro y Ceraolo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: privada. Fecha: 5 de marzo de 1979. Socios: Alfio Faro, 39, C. I. 4.803.226, Itapirú 1955, Avellaneda; Emanuel Ceraolo, 50 años, C. I. 4.688.145, Boulevar de los Italianos 1555, Avellaneda, vecinos de la Provincia de Buenos Aires, italianos, casados, calefacionistas, se constituye "FARO Y CERAOLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Treinta y Tres Orientales 332, Capital Federal, tiene por objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos en cualquier parte de la República o del exterior: toda clase de trabajos de calefacción; la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de materias primas, elementos, herramientas y maquinarias, necesarias para el cumplimiento del objeto social. Capital, $ 900.000. Plazo, 25 años, a partir del 1º de enero de 1979. Se nombra Gerente a ambos socios. Uso de la firma social indistinta. Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.000 - Nº 30.253.

Edificio Ya

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 18 de julio de 1977, Francisco Carlos Deniz, que posee en "EDIFICIO YA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" 100 cuotas, las sede en su totalidad a su consocia Elsa María Paolinelli, y por convenio privado de fecha 21-12-1978, Elsa María Paolinelli, que posee 5.000 cuotas, cede 100 a la nueva socia Sofía Alicia Berakha, argentina, viuda, comerciante, 36 años, D. N. I. 4.539.003, Suipacha 933, 3er. piso, Capital. El capital social es de pesos 100.000 y pertenece: Elena Muñiz de Paolinelli, $ 50.000; Elsa María Paolinelli, $ 49.000; Sofía Alicia Berakha, $ 1.000. Serán Gerentes Elena Muñiz de Paolinelli y Elsa María Paolinelli con uso de la firma social indistinta.

Buenos Aires, marzo 16 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.000 - Nº 30.254.

Renave

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada fecha: 22-11-1978. Socios: Máximo Hengline, 36 años, L. E. 4.388.806; María Elena Barocola, 39 años, D. N. I. 6.152.764, argentinos, comerciantes, solteros, domiciliados en Av. Cabildo 2801, Capital Federal se constituye RENAVE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Av. Cabildo 2801, Capital Federal. Objeto: La realización de toda clase de trabajos de revestimientos y decoraciones, la compra, venta, importación exportación, distribución y representación de artículos de revestimientos y decoraciones. Capital, $ 4.000.000. Su plazo es de 10 años a contar del 1º de enero de 1979. Se nombra Gerente a ambos socios. Uso de la firma social indistinta. Ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.000 — Nº 30.252

Síntesis

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 19 de julio 1978; cesión de cuotas en "SINTESIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": cedente: Héctor García que posee en la sociedad 600 cuotas las cede en su totalidad a favor de Alicia Amelia Pereyra de Vázquez, argentina, casada, comerciante, L. C. 3.472.997, Anatole France 1843, Castelar, Prov. de Buenos Aires, nacida el 30|7|1931.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.000 — Nº 30.304

Emilio Tischler

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 21 de julio 1978, de la sociedad "EMILIO TISCHLER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se ha convenido lo siguiente: Admitir como nuevo socio al Sr. Alfredo Ernesto Koch, argentino, casado, 42 años, comerciante, L. E. Nº 5.858.924, Juan de Garay 2188, Don Torcuato, Prov. de Buenos Aires, elevar el capital de $ 25.000 a la suma de $ 1.000.000 teniendo Emilio Tischler 34.000 cuotas, María Catalina Eckerdt de Tischler 33.000, y Alfredo Ernesto Koch 33.000.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.000. — Nº 30.906

Deimos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 24 de noviembre de 1978. — Denominación Social: "DEIMOS S. R. L.". — Cesión de 5.000 cuotas de v$n 10.— cada una pertenecientes a Eduardo Carlos Roberto Verardo a favor de María Felisa Prado, argentina, soltera, comerciante, nacida el 22|11|44, con L. C. Nº 4.996.767, domiciliada en Juan Mora Fernández 2921, Capital.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.000. — Nº 30.912

Rivadavia 3783

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Jorge Barreiro Ares, argentino, casado, nacido el 17|6|31, C.I. Nº 4.699.263, domic. Cayastá 3337, Capital; Pedro Barreiro Ares, español, casado, nac. el 8|11|34, C.I. 5.708.151, domic. en Iriarte 3270, Capital; Nacario Bueno López, español, casado, nac. el 28|6|21, C.I. 3.860.948, domic. Gral. Villegas 2908, Sarandí, Pcia. Bs. As.; José Civeira, español, casado, nac. el 11|12|12, C.I. Nº 4.249.126, domic. México 4199, Capital; José María Chulivertt, argentino, casado, nac. 15|6|19, domic. Canning 2145, Capital, L.E. 2.094.984; Andrés Domínguez, español, casado, nac. el 18|4|24, C. I. Nº 4.229.704, domic. Pje. Palos 212, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Manuel Vicente Domínguez, español, casado, nac. el 21|6|31, C.I. 5.395.749, domic. Rivadavia 2396, 11º, "B", Capital; Roberto Domínguez, argentino, soltero, nac. el 13|1|53, domic. Pje. Palos 212, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., C.I. 7.064.818· Teófilo Jesús Domínguez, español, casado, nac. 12|9|33, domic. Quesada 2392, 14º "C", Capital, C. I. número 5.309.057; Castor Fernández, español, casado, nac. 5|2|19, C.I. 2.254.937, domic. Acassuso 436, Hurlingham, Pcia. de Bs. As.; Amable Graciano García, español, casado, nac. 30|10|24, C.I. 3.885.070, domic. Yerua 2365, San Justo, Pcia. de Bs. As.; Emilia Consuelo García de Alvarez, argentina, casada, nac. 28|3|39, L. C. Nº 1.838.035, domic. Honduras 3911, 2º, "6", Capital; Herminia García de Murias, argentina, casada, nac. el 9|3|31, domic. Resistencia 1283, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As., C.I. 3.291.202; José Gómez González, español, casado, nac. 16|10|25, domic. en Fragata Trinidad 1831, Capital, C.I. Nº 3.055.767; Mario Luis González, argentino, casado, nac. 30|7|53, C.I. 7.598.696, domic. Ugarte 2297, 1º, "D", Capital; Miguel Angel Leiva, argentino, casado, nac. 23|8|49, L.E. 7.851,407, domic. Calle 15 e|32 y 34, San Francisco Solano, Pcia. de Bs. As.; Amador López Ramos, español, casado, nac. el 16|5|30, C.I. 5.708.152, domiciliado San Juan 1480, P. B., Capital; Manuel López, español, casado, nac. 30|3|27, domic. Doblas 72, Capital, C.I. número 4.623.903; María Teresa López Lodeiro, española, casada, nac. 10|8|50, naturalizada argentina, C.I. 6.410.070, domic. Doblas 72, 3º, Capital; Celso Matos, español, casado, nac. el 28|1|25, domic. Casacuberta 1030, Avellaneda, Pcia. Bs. As., C.I. 3.966.956· Eugenio Menéndez, español, casado, nac. 9|1|24, C.I. 4.453.820, domiciliado en Luis Angel Firpo 2467, Munro, Pcia. de Bs. As.; Félix Mezzadra, argentino, casado, nac. el 5|11|18, L.E. Nº 437.275, domic. Río de Janeiro 9, 5º "E", Capital: Andrés Primitivo Miguens, español, casado, nac. 28|6|25, C.I. 3.932.472, domic. Pje. Palos 212, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Jesús Mugico, español, casado, nac. 6|1|28, C.I. 5.403.417, domic. en Cochabamba 1437, 2º, "A", Capital; José Mugico, español, casado, nac. el 15|8|38, C. I. 5.674.241, domic. Cangallo 1438, Temperley, Pcia. de Bs. As.; Juan Muñiz, español, casado, nac. 9|2|24, C.I. 4.265.996, domic. Virrey Liniers 41, 7º "A", Capital; José María Penas, español, soltero, nac. 16|1|20, C.I. 3.640.030, domic. Chile 3224, Capital; Manuel Pérez, español, casado, nac. 1º|2|15, C.I. 3.989.535, domic. Gral. Frías 2273, Llavallol, Pcia. Bs. As.; José Pérez Silva, español, soltero, nac. 14|10|43, C.I. 7.224.765, domic. Bartolomé Mitre 3909, 3º, "D", Capital; María Leticia Pironelli, argentina, soltera, nac. 17|12|56, domic. José Mármol 584, Capital, C.I. 7.652.862; María Edith Pironelli, argentina, soltera, nac. 2|8|58, C.I. 7.652.861, D.N.I. 13.102.598, domic. José Mármol 584, Capital, emancipada por Escritura 8, folio 14, Registro 266, del 20|1|78, Escribano Público Néstor F. Ramos de Capital; inscripta en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, el 7|2|78, Nº 95; Manuel Quinta, español, casado, nac. 6|3|30, C.I. 4.288.381, domic. San José Nº 1560, Muñiz, F.C.N.G.S.M., Pcia. de Bs. As.; Rafael Jorge Regules, argentino, casado, nac. 9|6|36, L.E. 4.179.978, domic. Diagonal Alberto Williams 1584, Santos Lugares, Pcia. Bs. As.; Delfino Rial, español, casado, nac. 3|4|25, domic. Iriarte Nº 3323, Capital, C.I. 4.665.006; Dositeo Rodríguez, español, casado, nac. el 21|4|24, domic. Cuenca 4205, 2º "6", Capital, C.I. 3.795.816; Juan Antonio Sangiao Otero, español, casado, nac. 23|3|52, C. I. Nº 6.762.016, domic. Grecia 3453, 3º "F", Capital; Santiago Segade, español, casado, nac. 27|1|30, domic. Simbrón 4436, Capital, C.I. 3.882.326; José Ramón Torre Goya, español, casado, nac. 19/8/29, C.I. Nº 5.879.075, domic. Virrey Liniers 41, 7º, "A", Capital; María Carmen Vázquez de Méndez, española, viuda, domic. Independencia 1762, 1º, "D", Capital, nac. 27|11|1907, C.I. 2.267.646; José Zotta, italiano, casado, nac. 1º|1|36, C.I. 4.959.771, domic. en Sgo. del Estero 3139, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As.; Roberto Viro Monte, argentino, soltero, nac. 18|2|33, C.I. 5.256.575, domic. Montes de Oca 174, Capital; Enrique Steinfeld, italiano, casado, nac. 17|5|48, C. I. 6.113.793, domic. Juan Degaray 1264, 11º "B", Capital; Carlos Alberto Fernández, argentino, soltero, nac. el 11|6|33, C. I. 3.511.883, domic. Quintana 480, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As.; todos comerciantes. — 2) Denominación Social: "RIVADAVIA 3783 S.R.L.". — 3) Documento Privado de fecha 1º|9|78. — 4) Duración: 99 (noventa y nueve) años desde la fecha de su constitución. — 5) Objeto: Explotación de negocios de restaurante, pizzería, bar, confitería, quiosco cigarrillos y golosinas y todo cuanto se relacione con el ramo gastronómico. — 6) Domicilio: Avenida Rivadavia Nº 3783, Capital Federal. — 7) Gerentes: Carlos Jorge Barreiro, María Teresa López y Enrique Steinfeld, pudiendo actuar con las facultades de la Ley Nº 19.550 conjuntamente de a 2 (dos) o en forma conjunta 1 (un) de los Gerentes con 2 (dos) cualesquiera de los Socios. — 8) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de c|ai. — 9) Consejo de Vigilancia: Pedro Barreiro, Jesús Mugico y Eugenio Menéndez, con las facultades de la Ley Nº 19.550. — 10) Capital Social: $ 1.840.000 (un millón ochocientos cuarenta mil pesos) dividido en 184.000 (ciento ochenta y cuatro mil) cuotas de $ 10.— (diez pesos) cada una. — Nota. "Todos comerciantes": "con las facultades de la Ley Nº 19.550" y "con las facultades de la Ley Nº 19.550" entre líneas, Vale.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 88.000 — Nº 30.858

Piqué Propiedades

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Jorge Baik, casado, 35 años, argentino, martillero público, domiciliado en Camargo número 320, Capital, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.223.781; Oscar Norberto Couyet, casado, 49 años, argentino, comerciante, domiciliado en Santiago de las Carreras número 178, Capital, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.517.928. — 2) Fecha de Constitución: Por instrumento privado, el 16 de febrero de 1979. — 3) Razón Social o Denominación Social: "PIQUE PROPIEDADES S.R.L.". — 4) Domicilio Social: Camargo número 318, Capital. — 5) Objeto Social: La compra, venta, locación, financiación, y toda otra actividad que se relacione con inmuebles, pudiendo la Sociedad para el cumplimiento de los fines sociales, realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los mismos. — 6) Plazo de Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Es de $ 10.000.000, dividido en 500 cuotas de $ 20.000. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización a cargo de los socios gerentes Roberto Jorge Baik y Oscar Norberto Couyet. — 9º) Organo de representación legal: Actuarán los socios gerentes en forma conjunta o indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 34.000 — Nº 30.867.

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En edicto publicado el 16|1|79 de SUCESORES DE ALBERTO R. MAZUZ S. R. L., se dice: "El plazo de duración de la Sociedad es de 30 años" y debe decir: "El plazo de duración de la Sociedad es de 30 años, a partir del 1º de octubre de 1978". — Enmendado "1". Vale. — E|l.: "de Sucesores de Alberto R. Mazzuz S. R. L.". Vale.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 9.000.— e. 30|3 Nº 31.705 v. 30|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, se hace saber a BEATRIZ PARENTE de DE LUCA, que en los autos: "De Luca Humberto c|Parente de De Luca, Beatriz s|Divorcio", en trámite por ante este mismo Juzgado y Secretaría con asiento en Palacio Tribunales, 6º Piso, Capital Federal, que a fs. 23 vta. se dictó la siguiente providencia: "Buenos Aires, junio diez de 1977. — Autos y Vistos: En atención a lo pedido precedentemente por la parte actora y no habiendo la demandada doña Beatriz Parente de De Luca comparecido a estar en derecho, pese al vencimiento del plazo legal para así hacerlo (conf. cédula de fs. 21|21 vta.) se la declara rebelde en los términos del art. 59 del Código Procesal. — Horacio A. Magliano. Juez."

Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, marzo de 1979. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.
$ 16.900. — e. 30|3 Nº 31.857 v. 2|4|79

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por diez días a BARTOLOME V. TAMBURINI para que se presente a los autos "Montervino Juan L. A. y ot. c|Tamburini Bartolomé V. Posesión veinteañal" a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Pobres, Ausentes e Incapaces. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1979. — Félix G. Igarzábal, secretario.
$ 10.400.— e. 30|3 Nº 31.943 v. 2|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en el 5º piso de Av. Roque Sáenz Peña 1211, hace saber por cinco días, que con fecha 21 de marzo de 1979 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "FRULIMPO S. A. I. C. A. G." (Expte. 45.554). Síndico actuante Dr. Alfredo Mario Lasgoity, con domicilio en Ramón L. Falcón 7055, local 46, ante el cual quedan intimados los acreedores para formular su pedido de verificación hasta el día 22 de mayo de 1979. La Junta de Acreedores tendrá lugar el día 30 de julio de 1979, a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, previniéndose que la misma se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 35.750.— e. 30|3 Nº 31.907 v. 5|4|79

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en autos caratulados "Viajes Biterman s|Incidente de Calificación de Conducta", hace saber por un día a los señores MORDUCH EPSZTEJN y ABA MOISES BITTERMAN que se los cita a estar a derecho y contestar el traslado de la calificación de conducta.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.
e.30|3 Nº 5.815 v.30|3|79

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en los autos cartulados "Ascensores Cenit S.A.I.C.F.I. s|Incidente de Calificación de Conducta", hace saber por un día a los señores LUIS RAUL LEPORI, ROBERTO JULIO MIREMONT, VIRGINIA M. de LEPORI, MAURICIO M. BROFMAN y VICENTE MANUEL DOBARRO, que se los cita a estar a derecho y contestar el traslado de la calificación de conducta.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.
e.30|3 Nº 5.816 v.30|3|79

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en los autos caratulados "Repuestos y Accesorios S.A.C.I. s|Incidente de Calificación de Conducta", hace saber por un día al señor JORDANIS ZEITIDES que se lo cita a estar a derecho y contestar el traslado de la calificación de Conducta.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.
e.30|3 Nº 5.817 v.30|3|79

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por un día en los autos "Propulsora del Crédito Integral y Agrario S.A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta, que se ha dictado sentencia, que se encuentra firme, declarando la conducta de la fallida y de sus directores CRISOSTOMO GILBERTO TORRES BRIZUELA, RAMON SOMOZA, FRANCISCO HORACIO ALVAREZ, JORGE TABAK, NESTOR DIONISIO HARRINGTON, LILIAN LADIS MAZZONI y SALE SHULMAN, como de culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1979. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.
e.30|3 Nº 5.818 v.30|3|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en autos "CIGRA S.A. GRAFICA EDITORA s| quiebra", se ha resuelto: "Buenos Aires, 23 de febrero de 1979 ... Declarar en quiebra a Cigra S. A. Gráfica Editora; fijar plazo hasta el 10 de mayo de 1979 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico Cdora. María Silvia Gigena, domiciliada en Venezuela Nº 917, 5º "J"; fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 17 de julio de 1979 a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 Ley 19.551 en tres días y, de corresponder, y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo; b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas; c) Constituya domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal, Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico por cinco días... Fdo.: Horacio E. Meincke Juez.

Fernando J. Pozo, secretario.
e.30|3 Nº 5.819 v.5|4|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en autos "TURIN, NORBERTO s|quiebra" que en los mismos se ha resuelto: "Buenos Aires, marzo 12 de 1979 ... Declarar en quiebra a Norberto Turín; fijar plazo hasta el 18 de mayo de 1979 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico Cdor. Luis Gabriel Segura, domiciliado en Lavalle 1206, 1er. piso B; fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 8 de agosto de 1979, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 Ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo; b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas; c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; c) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previo autorización del tribunal, Prohibir los pagos y entregas de bienes y documentos de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días... Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez".

Fernando J. Pozo, secretario.
e.30|3 Nº 5.820 v.5|4|79

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por siete días a razón de una publicación cada dos días en los autos: "DINIELLO, EMILIO JOSE s| cancelación de documento", expediente Nº 6.841; la cancelación del siguiente pagaré, librado por Alejandro Laureano Scandon, con domicilio en San Martín 66, 7º piso, 71 Capital Federal, emitido en Buenos Aires el 16|10|78 a favor de Arcón Propiedades, domiciliada en Echeverría 2114, 1º, "B" Capital y endosado por la citada por valor de $ 1.000.000 con vencimiento 15|11|78, pagadero en Buenos Aires; y que se ha ordenado el pago del documento antes detallado transcurridos sesenta días desde la última publicación de este edicto, de no deducirse oposición a Emilio José Diniello, domiciliado en Corrientes 1251, 1º, "A", Capital.

Buenos Aires, marzo 12 de 1979. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario
$ 54.600 e.30|3 Nº 29.218 v.30|3|79
$ 54.600 e.3|4 Nº 29.218 v.3|4|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comerciad Nº 6, a cargo del Dr. Ricardo Matías Richards, Secretaría Nº 12, a cargo del suscripto, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de TRUVI S. R. L. Siendo el Síndico el contador Sr. Francisco Fidalgo, con domicilio en la calle Suipacha

760 p... 9° ofs. 52|54. Intímase a la deudora así como también a los terceros que deberán hacer entrega de los bienes de la fallida. Intímese a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas haga entrega directa al síndico de todos sus libros de comercio y documentación probatoria. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a la fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

e. 30|3 Nº 5.821 v. 5|4|79

Nº 7

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por un día la citación a la Sra. LILIANA SILVIA BANFI DE BARRIGA para que dentro del quinto día comparezca en autos por sí o por apoderado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1979. — El Secretario.

e. 30|3 Nº 5.822 v. 30|3|79

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por un día en los autos caratulados ALLFIN S. A. C. I. F. I. A. s|Quiebra" que se ha decretado la clausura de los procedimientos por falta de activo y la remisión de los antecedentes a la Justicia Nacional de Instrucción.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e. 30|3 Nº 5.823 v. 30|3|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, en los autos caratulados "BILBAO OMAR s|Quiebra s|incidente de calificación de conducta", notifica al fallido el traslado conferido el 6 de marzo de 1979. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e. 30|3 Nº 5.824 v. 30|3|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por 15 días en autos "FERREIRO JOSE s|Cancelación de Documento", que se dispuso la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible Nº 10.501-42|27, emitido por la Agencia Esmeralda del Banco Río de la Plata, calle Córdoba 801, Capital, por $ 7.000.000 a la orden de José Ferreiro y|o Hebe Lamaire de Ferreiro, con vencimiento el 13 de marzo de 1979. Se autoriza el pago del documento indicado transcurridos 60 días de la última publicación si no se dedujera oposición por el tenedor.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 87.750.— e. 30|3 Nº 31.763 v. 22|4|79

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, con asiento en Talcahuano 550, piso 8º, Capital, en autos "Banco de Galicia y Buenos Aires c| Aboud Sara s|Prepara vía ejecutiva", cita a la demandada SARA ABOUD, para que comparezca al juicio a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1979. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 9.100.— e. 30|3 Nº 31.863 v. 2|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 6 de marzo de 1979 se concedió la nacionalidad a FERNANDEZ PALACIOS JAIME, con domicilio en Olazábal 2530, 2º, 5º Capital Federal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 30|3 Nº 5.814 v. 30|3|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, a cargo del Doctor Carlos Aldanondo, cita a herederos o Representante legal de NICOLAS J. KLIR, a fin de que comparezcan dentro de los diez días a estar a derecho en los autos caratulados "Raimondi Eugenio c|Sáenz Miguel y Otros S|Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1979. — Guillermo R. Méndez, secretario

$ 9.100.— e. 30|3 Nº 31.941 v. 2|4|79

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 42 cita a estar a derecho a OSCAR LEONEL MARTINEZ y RAUL RUBIS CASTILLO en los autos caratulados: "Pasadore. Asdrubal c|Martínez Oscar L. y Otr. s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes e Incapaces en caso de no comparecer — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1979. — Teresa E. Riesco, secretaria.

$ 3.900.— e. 30|3 Nº 31.721 v. 30|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	26 2 79	FELIX JUAN VENTURA	30|3	3|4|79	31.205	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31 10 78	SOFIA SPINER de BRILL	30|3	3|4|79	31.221	6.500
3	5	Ester Riésel	14 3|79	Virginia RE de LAGUZZI	30|3	3|4|79	31.160	6.500
3	6	Lisandro J. Areco	11 12|78	Policarpo Antonio Pérez	30|3	3|4|79	31.289	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	22 3|79	LEO LEVY	30|3	3|4|79	31.212	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	19 3 79	ALDO MOHR	30|3	3|4|79	31.250	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	21 3|79	CARMEN CARELLI	30|3	3|4|79	31.176	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	21 3 9	Manuel GONZALEZ	30|3	3|4|79	31.181	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	21 2|79	Juliana CONTRERAS Vda. de De Luca	30|3	3|4|79	31.305	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	15 3|79	LUIS ALBERTO CORREA MORALES e ISABEL ROGELIA LUISA PEREZ de CORREA MORALES	30|3	3|4|79	31.249	6.500
7	14	José Luis Galmarini	15 12 78	PABLO DI GESU	30|3	3|4|79	31.190	6.500
7	14	José Luis Galmarini	9 2|79	ERNESTO ANTONIO PEDRO OCCHIONI	30|3	3|4|79	31.376	6.500
8	15	Adriana C. de Frezza	2[illegible] 2|79	AURELIA CATALINA LEVAGGI DE ROSINA	30|3	3|4|79	31.219	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	23 3|79	VICENTE D'ALESSANDRO	30|3	3|4|79	31.275	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	20 2|79	JORGE ENRIQUE PAEZ	30|3	3|4|79	29.094	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	5 3|79	LUIS DESIRELLO	30|3	3|4|79	31.276	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	21 3 79	GERARDO ALFREDO MATTEI	30|3	3|4|79	31.226	6.500
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	22 3 79	Alberto María Zorraquín	30|3	3|4|79	31.191	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	22 3|79	DOLORES VICENTA VAZQUEZ de HERRERO	30|3	3|4|79	31.228	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	2 3|79	María Carmela Mazzeo de Mamone o María Carmen Mazzeo de Mamone	30|3	3|4|79	31.161	6.500
15	29	José Eduardo Russo	21 2|79	CARLOS MIGUEL DEMELIO y MARIA DELLEPIANE de DEMELIO	30|3	3|4|79	31.211	6.500
15	29	José Eduardo Russo	22 3|79	GISELA JAWETZ STEINER de WEISS	30|3	3|4|79	31.283	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23 3|79	MARIA FILOMENA RODRIGUEZ FERNANDEZ de de KOLLER	30|3	3|4|79	31.241	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	12 9|78	RICARDO JORGE LESCANO	30|3	3|4|79	31.170	6.500
17	34	Diego Norberto Quirno	30|11|78	ROLANDO LIONEL BERENSTEIN	30|3	3|4|79	31.277	6.500
18	36	María Isabel Millán	15 2|79	Mario PROCOPIO	30|3	3|4|79	31.267	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20 3|79	ALBERTO EMILIO RIVA POSSE	30|3	3|4|79	31.247	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24 10 78	FAUSTO SAMPAIO AMARAL	30|3	3|4|79	31.159	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	22 3|79	ARGENTINA DIZ de MAURI	30|3	3|4|79	31.224	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	6 3|79	Angela Luisa Seccacini de Buciol	30|3	3|4|79	31.163	6.500
20	40	Elías D. Arambarri	7 3|79	JULIA SZEREMETA	30|3	3|4|79	31.166	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	21 3|79	Gladis Sofía Erich de Pozzi	30|3	3|4|79	31.368	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	23 3|79	FRANCISCO JOSE GUGLIELMINO	30|3	3|4|79	31.185	6.500
21	42	Luis Guillermo Köhler	16 3|79	DEMETRIO DANDOLO	30|3	3|4|79	31.385	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9 3|79	RAIMUNDO RODOLFO PEREZ TELERI y LEOPOLDO JUAN PEREZ	30|3	3|4|79	31.248	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda		Elina LONGHI de PONTI	30|3	3|4|79	21.254	6.500
22	44	María C. Bacigalupo de Moreno Ocampo	15 3|79	Elena Beatriz Luisa LEIGUARDA de SAGGESE	30|3	3|4|79	31.151	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15 3|79	LUCIA GIANNINI de VIERA	30|3	3|4|79	31.293	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	18 12 78	ERMIDA CONDE DE RODRIGUEZ	30|3	3|4|79	31.300	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22 3|79	Ernesto Francisco Eduardo BARILATI	30|3	3|4|79	31.360	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	7 3|79	CARMEN VARELA DE FARIÑA	30|3	3|4|79	31.198	6.500
27	53	Ana María Luaces	20 3|79	JUAN LUIS LEVIEUX	30|3	3|4|79	31.167	6.500
27	53	Ana María Luaces	23 3|79	Pascual Antonio Mingrone	30|3	3|4|79	31.309	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26 2|79	CARLOS REICHELT	30|3	3|4|79	31.244	6.500
* 35	—	Enzo M. Mazzardi	12 3|79	Justa Elena Fernández y Jesús Ernesto Fernández	30|3	3|4|79	31.150	6.500

e. 30|3 Nº 1.370 v. 3|4|79

* Especial Civil y Comercial

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

El Sr. Roberto H. Gitard, cita y emplaza por diez días a los herederos don JUAN SOCCHIA y|o quien pretenda derechos sobre el bien sito en Partido de Moreno, designado s|cat.: Circ. VI, Sec. B, 1a. 72 Manz. 72 b, 20, con una superficie total expropiada de: 36 m2. s|plano 74-184-72, que comparezca a estar a derecho y tomar intervención que le corresponda en autos "Dirección Nacional de Vialidad c|Socchia Juan c|expropiación", que tramita ante el Juzgado Federal Nº 1, San Martín, Provincia de Buenos Aires, a su cargo, Secretaría Nº 1. Se hace saber que se consignaron pesos 618,54. Que debe presentar título de dominio. Bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en caso de incomparecencia.

San Martín, 14 de noviembre de 1979. — Eduardo R. Lascano, secretario.

$ 37.750.— e. 30|3 Nº 31.947 v. 5|4|79

SAN LUIS

Eduardo Francisco Allende, Juez Federal de San Luis, Secretaría del Dr. Jorge Alberto Del Cerro, cita y emplaza por el término de dos días para que comparezca a tomar participación en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD C|GODOY, CRUZ y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Expediente Nº 8|71) a quienes consideren afectados en sus derechos por la expropiación de un terreno ubicado en el Departamento Pedernera, Partido de Buena Esperanza, Quinta 28, de la Provincia de San Luis, que linda al Norte: Santo Lucero y Eufemia Cuello; Sur: Egidio Vilchez; Este: Cruz Godoy; Oeste: El Trebol. — El inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad al T. 21 de Pedernera, Folio 68, número 2926, inscripción segunda, y empadronado bajo el Nº 250 de la Receptoría Buena Esperanza.

San Luis, noviembre 15 de 1978. — Jorge Alberto del Cerro, secretario.

$ 16.900 — e. 30|3 Nº 31.945 v. 30|3|79

Eduardo Francisco Allende, Juez Federal de San Luis, Secretaría del Dr. Jorge Alberto Del Cerro, cita y emplaza por el término de dos días para que com-

parezcan a tomar participación en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|PAEZ ISIDRO SUCESORES DE S|EXPROPIACION" (Expediente Nº 76-1963) a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de un terreno ubicado en el Departamento La Capital, Partido La Capital, Sección 2º, Manzana 99, Parcela 41, del levantamiento catastral de la ciudad de San Luis, que linda al Norte: Higinio Bustos; Sur: María R. Orozco; Este: María L. Miranda de Barroso; Oeste: calle San Martín. — El inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad al T. 7 de Capital, Folio 174, número 1288 y empadronado bajo el Nº 25.62: de la Receptoría Capital.

San Luis, noviembre 15 de 1978. —
Jorge Alberto Del Cerro, secretario.
$ 16.900.— e. 30|3 Nº 31.946 v. 2|4|79

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en los autos: "ALFANO, CAYETANO c|DEL AMO, JORGE ANDRES s|ej. hipotecaria" Exp. 27.043|1978, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 6 de abril de 1979, a las 15 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Narbondo Nº 1858 entre el Tordo y Cnel. N. Vega, de la localidad de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, edificado en el lote 14, Manzana C, de 13 m de frente, por 17 m de fondo, encerrando una superficie de 221 m cuadrados, Ad-Corpus. Consta de jardín al frente, sala, una habitación, cocina y W.C. y una habitación de 4 x 4, aproximadamente, levantadas solamente las paredes. Parte construído de material, tirantería madera y chapas fibrocemento. Fondo libre con bomba de agua. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. H. Mza. 70, Parc. 14, Pda. 101.848, Dominio 7.506|1977. La propiedad es ocupada por el demandado y su familia, que comprende: esposa, hijito y dos hermanas con un hijito cada una. Base pesos 3.593.958, al contado. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado ley 5 por mil. En efectivo. Se visita de lunes a viernes de 15 a 17 horas. Comprador constituirá domicilio en la Capital. Más datos en autos o al martillero: 50-9762.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1979. —
Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.
$ 40.950.— e. 30|3 Nº 31.795 v. 3|4|79

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "MEITIN DE MEITIN, MARIA SALOME y otro c|MEITIN DEABADIE, SUSANA LETICIA s|suc. s|división de condominio". Expte. 26.505 que el martillero Luis Alberto Bieule rematará el día 5 de abril de 1979, a las 16 horas, en Cangallo 1233 un inmueble ubicado en 15 de Noviembre de 1889 Nº 2562, entre Alberdi y Jujuy, edificado en el lote Nº 9 que mide 8,66 m de frente al N.O., 41,45 m de fondo al N.E. y 41,87 m al S.O. Desocupada. Base $ 8.138.866 al contado. Comisión 3 por ciento. Seña 8 por ciento en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar todos los días de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1979. —
Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.
$ 25.350 e. 30|3 Nº 31.794 v. 3|4|79

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en el juicio "KANAAN, ELIAS y DAOUD DE KANAAN c|SANDOVAL DIAZ, ANTONIO s|cobro de pesos" Expte. Nº 25.762 que el martillero don Alberto Enrique Bieule rematará el jueves 5 de abril de 1979, a las 14 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el 50 por ciento indiviso de la finca calle Hernandarias 513|17, Capital Federal. Matrícula 3-2671, y que consta de un local al frente, desocupado, y siete unidades de vivienda, una desocupada, dos ocupadas por condóminos y las 4 restantes ocupadas por locatarios como consta en autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles de 15.30 a 17.30 horas, a partir del día 30 de marzo de 1979. Base, pesos 2.396.139, al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1979. —
Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 29.250 e. 30|3 Nº 31.977 v. 3|4|79

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por tres días en los autos caratulados "AREA, MIGUEL s|sucesión", expediente Nº 22.481|70 que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 4 de abril de 1979, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, sito e nla calle Cangallo 1233 de esta Capital, un lote de terreno ocupado con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo, designado como Lote 20, Manzana 21, Parcela 24, Circ. II, Sección E, de la manzana 211, con un frente de 8,66 x 21,54 m de fondo con un total de 166 metros. Base $ 231.450. Deuda por Impuesto Inmobiliario: $ 16.989 a setiembre 1978. Ubicado en la calle Quintana entre Cavia y Dorrego, del partido de La Matanza, pasaje Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires. Se subastará en el estado y condiciones en que se encuentra. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se exhibirá los días 1, 2 y 3 de abril de 1979, de 13 a 16 horas.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1979. —
María Eugenia Giraudy, secretaria.
$ 33.150 e. 30|3 Nº 31.793 v. 3|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO. c/LABORATORIOS SKANSE ARGENTINA S.R.L. y otros s/ejec. Expte Nº 43.698, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día viernes 6 de abril de 1979, a las 13 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble: Calle Viamonte 1794/96 esquina Avda. Callao 693-7, Unidad 25, piso 10, departamento "B" Capital Federal. Consta de dos ambientes, baño y cocina. Sup. Total propia: 47,48 m2 Ad-Corpus. Base: $ 3.589.080. Seña 10 %. Comisión 3 %. En efectivo. Por expensas comunes se adeudan $ 30.930 que corresponde a la cuota del mes de enero de 1979. Según constancias de autos se encuentra ocupado por inquilino. Fotocopia del contrato agregado a autos. Horario de Visitas: días 2, 3, 4 y 5 de abril de 1979, en el horario de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonará el cinco por mil del sellado de ley. Informes: Oficinas del martillero, Viamonte Nº 1481, piso 6º "A", Tel.: 46-0853 y en la sede del Juzgado, Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 3º, Capital.

Buenos Aires, marzo 26 de 1979. —
Juan C. Mata, secretario.
$ 40.950.— e. 30|3 Nº 31.720 v. 3|4|79

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el Expediente Nº 14130/78 "OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. e I. contra PARRA REINALDO sobre ejecución prendaria", que el martillero propuesto por la actora, Señor Jorge Federico Mombelli, rematará el día viernes 6 de abril de 1979, a las 16.30 horas en el local de la calle Humberto I 2042 de la Capital Federal lugar donde se exhiben de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 18 horas: Una máquina de calcular eléctrica marca Olivetti, modelo Logos 58-Nº 0014280; una máquina de calcular marca Olivetti, eléct. modelo Divisumma 24-GT Nº A 1122231 y una máquina de escribir eléctrica marca Olivetti modelo Tekne 4/35 Nº 661522, nuevas y completamente equipadas. Sin base, y al mejor postor. Comisión 10 % en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 19 de 1979. —
Fernando J. Pozo, secretario.
$ 33.150.— e. 30|3 Nº 31.982 v. 3|4|79

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por un día, en el juicio: "CONSUR S.R.L. sobre quiebra", Expte Nº 28.339, que el martillero Omar Gandini rematará el día 2 de abril de 1979, a las 16 horas, en la calle Cortina Nº 1724 de Capital Federal, dos escritorios de madera, con cuatro y dos cajones, usados, se exhiben una hora antes de la subasta en la calle Cortina 1729 de esta ciudad; restos de un tractor sin identificación alguna y partes de un baqueano Ika, chapa C 745.917, se exhiben diariamente en la calle Juan José Viamonte sin número (calle 70), entre las de Saavedra y Antártida Argentina de Villa Adelina, provincia de Buenos Aires, en el estado que se encuentran. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. Entrega inmediata, previo pago total del precio, en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1979. —
Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 7.800.— e. 30|3 Nº 31.905 v. 30|3|79

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en los autos "TRANSGANADO S. A. c/STURIALE ALFREDO y otra s/ejecutivo" Expte. Nº 5.202, año 1978, que el martillero Jorge Mendoza Iturralde rematará al contado y al mejor postor, y de acuerdo al informe del Registro de la Propiedad, la Unidad Nº 1, del inmueble sito en la calle Viamonte Nº 865/7, con entrada independiente y mide de acuerdo al título, Segundo subsuelo, diez metros, quince decímetros cuadrados, Primer subsuelo, cuatrocientos ochenta y ocho metros cuadrados y Planta baja, diecisiete metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, lo que hace un total de Superficie para la unidad funcional de quinientos cuarenta y dos metros treinta decímetros cuadrados. La unidad se entrega desocupada y con las líneas telefónicas, 392-3012 y 392-6022. Base $ 35.448.140 (treinta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil ciento cuarenta) o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal. Seña: 8 %, comisión 3 %, más el cinco por mil del sellado de ley. La subasta se realizará el día 5 de abril de 1979, a las 16 horas, en el local de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal. Se puede visitar de 14 a 17 horas.

Buenos Aires 27 de marzo de 1979. —
Rafael Cruz Martín, secretario.
44.850.— e. 30|3 Nº 31.976 v. 3|4|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, comunica por tres días, en el Expediente Nº 180.796|78, "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. e I. contra SCAGLIA, PABLO OSCAR, s|ejecución prendaria" que el martillero propuesto por la actora, señor Jorge Federico Mombelli rematará, el día viernes 6 de abril de 1979, a las 16.30 horas en el local de la calle Humberto I 2042, de la Capital Federal, lugar donde se exhibe: Una máquina de escribir marca Olivetti, modelo Linea 9833 Nº A-1182852, Tab. Elite, nueva y totalmente equipada. Base de venta: $ 175.000, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o, en dinero en efectivo. Exposición del bien de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1979. —
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.
$ 29.250. — e. 30|3 Nº 31.981 v. 3|4|79

Nº 4

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por tres días, en el Expediente Nº 138.795|78, "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. e I. contra MANKEY S.A., s|ejecución prendaria" que el martillero propuesto por la actora, señor Jorge Federico Mombelli rematará, el día viernes 6 de abril de 1979, a las 16.30 horas, en el local de la calle Humberto I 2042, de la Capital Federal, lugar donde se exhiben de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 18 horas: Una máquina de calcular marca Olivetti, modelo Logos 42-A-PD número 0006010, nueva y totalmente equipada, y una máquina fotocopiadora marca Olivetti, modelo Copia 400, Nº 0001013, nueva y totalmente equipada con la Base de venta: $ 446.200 al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o, en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1979. —
El Secretario.
$ 31.200.— e. 30|3 Nº 31.978 v. 3|4|79

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6 comunica por tres días, en el Expediente Nº 153.3279|78, "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. e I. contra EVENTO S.R.L., s|ejecución prendaria", que el martillero propuesto por la actora, señor Jorge Federico Mombelli rematará, el día viernes 6 de abril de 1979, a las 16.30 horas, en el local de la calle Humberto I 2042, de la Capital Federal, lugar donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 18 horas: Una máquina de calcular marca Olivetti, modelo Logos 40|A-PD, número 0013704, nueva y completamente equipada. Base de venta $ 319.957, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o, en dinero en efectivo. En caso de no existir postores, se realizará una segunda subasta con el 50 o|o de la base, 30 minutos después de la hora establecida para el remate fracasado. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1979. —
Hugo N. Pifarre, secretario.
$ 31.200.— e. 30|3 Nº 31.980 v. 3|4|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por tres días, en el Expediente Nº 153.278|78: "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. e I., contra VALDEZ, GUILLERMO, y otro, s|ejec. prendaria", que el martillero propuesto por la actora, señor Jorge Federico Mombelli rematará, el día viernes 6 de abril de 1979, a las 16.30 horas ,en el local de la calle Humberto I 2042, de la Capital Federal, lugar donde se exhiben en el horario de 9 a 12 y de 14 a 18 horas: Una máquina de escribir marca Olivetti, modelo Tekne 3|35, número 382.457, nueva y y completamente equipada. Base de venta: $ 438.545, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o, en dinero en efectivo. En el caso de fracasar la subasta por falta de postores se realizará una segunda subasta con el 50 o|o de la base, treinta minutos después de la hora establecida para el remate fracasado. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1979. —
Hugo N. Pifarre, secretario.
$ 35.100.— e. 30|3 Nº 31.983 v. 3|4|79

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres días, en el Expediente número 173.854|77, "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. e I. contra LAMIRRA S.A.C. I.I. y F., s|ejecución prendaria", que el martillero propuesto por la actora, señor Jorge Federico Mombelli rematará, el día viernes 6 de abril de 1979, a las 16.30 horas, en el local de la calle Humberto I Nº 2042, de la Capital Federal, lugar donde se exhibe, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 18 horas: Una máquina fotocopiadora eléctrica marca Olivetti, modelo Copia 305, Nº 0153010, nueva y completamente equipada. Base de venta: Pesos 176.840, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o, en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1979. —
Rómulos Rojo Vivot, secretario.
$ 27.300. — e. 30|3 Nº 31.979 v. 3|4|79

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número dos, Secretaría número tres, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA NONINNI de GARCIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1979. —
Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$ 6.500.— e. 29|3 Nº 29.326 v. 2|4|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|3 al 22|3|79.

Nº 3

El Juez en lo Civil doctor Eduardo M. Martínez Alvarez, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6, a cargo del doctor Lisandro J. Areco cita por treinta días a herederos y acreedores de don TEODORO CILLIS Y SPAGNUOLO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978. Lisandro J. Areco, secretario.

$ 6.500.— e. 28|3 Nº 29.514 v. 30|3|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|3 al 22|3|79.

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA OCCHIUZZI DE PISA. — Publíquese por tres días.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|3 al 16|3|79.

Buenos Aires, 19 de Abril de 1978. — Daniel C. Speromi, secretario.

$ 6.500.— e. 28|3 Nº 28.165 v. 30|3|79

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25 en autos: "Larocca Antonio y otros c|Pisapia de Silberman Ivonne y otros s|cancelación judicial de hipoteca" se resuelve publicar el presente por dos días emplazando a IVONNE PISAPIA DE SILBERMAN Y RAMON FRANCISCO SILBEDMAN para que dentro de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que los represente en él.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1979. — Susana M. R. Lima, secretaria.

$ 13.000.— e. 29|3 Nº 31.395 v. 30|3|79

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELO GUTSTEIN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires Marzo 22 de 1979. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 7.800.— e. 29|3 Nº 31.568 v. 2|4|79

Nº 24

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA CORAZZA. — El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial, por tres días.

Buenos Aires Febrero 20 de 1979. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 6.500.— e. 29|3 Nº 27.575 v 2|4|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 9|3 al 13|3|79.

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría número 52, comunica por cinco días, que ha sido declarado abierto el concurso civil de "FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS UNIVERSIDADES DE LA PATAGONIA", con domicilio denunciado en Avenida Santa Fe 1670, primer piso, Capital Federal. — Se intime a la deudora entregar al Síndico, dentro de las 24 horas sus libros y registros, y a ella y a terceros los bienes de la misma — Fíjase el plazo de 40 días, para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, y decrétase la inhibición general de bienes al deudor y prohibición de que los administradores de la misma se ausenten del país — Los terceros deberán abstenerse de hacer pagos a la fallida. Se intima a la fallida a que en el término de 48 horas constituya un domicilio procesal en jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Síndico. Dr. Emilio M. Fernández, Uruguay 766, 8º piso, of. 45|47.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1979. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

e.27|3 Nº 5.785 v.2|4|79

Nº 27

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría 53, cita a FERNANDO ARTURO BRANCA para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Branca, Fernando Arturo s|ausencia", bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial para que lo represente y defienda en el presente juicio. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1979. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 22.750.— e. 27|3 Nº 31.077 v 2|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5 en autos: "RODRIGUEZ, ARTURO S|CANCELACION DE CERTIFICADO A PLAZO FIJO", comunica la cancelación del certificado del 3 de marzo de 1978 Nº 444915 emitido por Banco de la Nación Argentina por $ a. 491.000.— con vencimiento el 2 de mayo de 1978 y que procederá a la liberación de los fondos a los 60 días de la última publicación previa caución a satisfacción del Juzgado por $a. 150.000. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 78.000— Nº 28|3 Nº 31.259 v. 19|4|79

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a TRES CERROS S.A. — Síndico: Raúl Manuel Soulou, domicilio: Maipú 859, piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los veinte días. Señálase la audiencia del 11 de junio de 1979 a las 9 horas para que los acreedores concurran a Junta de Verificación y Graduación de créditos en la Sala de Audiencia del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a la fallida, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. — Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerselos por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1979. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 55.250.— e. 27|3 Nº 31.029 v. 2|4|79

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 hace saber a los señores acreedores en autos "INDEGA S. A. S|QUIEBRA" que su integrantes han solicitado la rehabilitación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1979. — Fernando F. Ottolenghi, secretario

$ 5.200.— e. 29|3 Nº 31.485 v. 30|3|79

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, ordena en autos "PEREZ FERNANDEZ HORACIO s/Cancelación de Documentos" publicar el presente por quince días: "Buenos Aires, cinco de diciembre de 1978. I. Atento lo dispuesto por los Arts. 89 y ss. del Decreto-Ley Nº 5.965/63 decrétase la cancelación de los certificados a plazo fijo transferibles que se detallan: 1º) librados por el Banco de Crédito Argentino S.A. Suc. Nº 20, Nº 0.744.740 por $ 2.950.000,00; número 0.669.652 por $ 1.180.000,00; Nº 0.669.717 por $ 1.410.000,00 y Nº 0.610.288 por $ 1.080.000,00 a nombre de Horacio Pérez Fernández, suscriptos los días 14, 15, 20 y 26 de setiembre del corriente año con las tasas de interés del: 75 %, 75 %, 74 % y 76 % con fecha de vencimiento los días 19, 20, 25 y 31 de octubre del corriente año respectivamente con lugar de creación y de pago en Warnes y Juan B. Justo, Capital Federal; 2º) librados por el Banco de Mendoza, Suc. Palermo Nº 434.298 por $ 1.655.000,00 y Nº 433.642 por $ 1.000.000,00 a nombre de Horacio Pérez Fernández y de Sara Mora Pérez de Pérez insdistintamente suscriptos los días 28 y 9 de setiembre del corriente año con las siguiente tasas de interés: 74 % y 72 % con fecha de vencimiento los días 30 y 10 de octubre del corriente año respectivamente con lugar de creación y de pago en Avda. Santa Fe 5012, Capital Federal; y 3º) el librado por el Banco Tornquist S.A., Agencia Flores Norte Nº 220.962 por pesos 1.510.000,00 a nombre de Horacio Pérez Fernández suscripto el día 12 de setiembre del corriente año con fecha de vencimiento el día 12 del presente mes al 78 % anual vencido y con lugar de creación y de pago en Gaona 3527 de esta Cap. Fed. II Hágase saber a los Bancos librados que deberán proceder al pago de los documentos descriptos dentro del plazo de sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados — Horacio E. Meincke. Juez."

Buenos Aires, 7 de marzo de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 271.750.— e. 13|3 Nº 28.417 v. 2|4|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días, que en los autos: "DATSIMA, S.A. s/quiebra", se ha resuelto: "Buenos Aires, 25 de agosto de 1978 ... Declarar en quiebra a Datsima, S.A. ... Designar la audiencia del día 18 de julio de 1979, a las 10 horas para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración ... Fíjase plazo hasta el 4 de mayo de 1979, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico Gerarir Keklikian, con domicilio en la calle Cóndor 2584, debiendo este funcionario presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 40 de la ley de concursos, con treinta y quince días de anticipación, respectivamente, a la fecha señalada para la junta ... Fdo.: Horacio F. Meincke, Juez.

Fernando J. Pozo, secretario.

e. 26|3 Nº 5.772 v. 30|3|79

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en los autos: "ROLITON S.A.C.I.", se ha extendido la falencia decretada al señor César Lang, con fecha 14 de marzo de 1979. — Síndico: Sr. José Luis Rodríguez, con domicilio en la calle Maipú Nº 350 piso 9º Dpto. "D", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de mayo de 1979. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 24 horas, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1979. — Federico Gigena Basombrio, secretario.

e.27|3 Nº 5.786 v.2|4|79

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por cinco días la quiebra de COIMEXCO S. A. Expediente Nº 36.422. — Síndico: Ricardo Jorge Barbenza, domiciliado en Corrientes 525, piso 1º, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 11 de mayo de 1979. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el término de veinticuatro horas, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Asimismo se intima a la fallida para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley número 19.551 y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación que posea. — Fijar audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 1º de agosto de 1979 a las 9.30 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran (Art. 96, Inc. 2º de la Ley Nº 19.551). — Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1979. — Federico Gigena Basombrio, secretario.

e.27|3 Nº 5.787 v.2|4|79

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de: "COMINCA CIA. MINERA CENTRAL ARGENTINA". — Síndico: Orlando Paciente Fernández, con domicilio en Cabildo 1145, piso 3º, Of. 13, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo de quince días. — La junta se celebrará el día 2 de mayo de 1979, a las 10 horas con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes. — Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. — Publíquese por cinco días en los términos del art. 97, Ley 19.551.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e. 26|3 Nº 5.774 v. 30|3|79

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de: RATRA, S.A., expte. Nº 36.447. — Síndico: Gustavo Rogelio Petit, domiciliado en Uruguay 467, piso 6º, dpto. "D", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7 de junio de 1979. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico en el término de veinticuatro horas, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Asimismo se intima a la fallida para que entregue al síndico, dentro de las cuarenta y ocho horas, los libros de comercio y demás documentación que posea. — Fijar audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 23 de agosto de 1979, a las 11 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran (art. 96, inc. 2º de la Ley 19.551), en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital. — Intímese a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1979. — Federico Gigena Basombrio, secretario.

e. 23|3 Nº 5.773 v. 30|3|79

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 8, Secretaría Nº 15, Avenida [illegible] Sáenz Peña 1211, Piso 7º, hace saber al fallido y a los acreedores de los autos caratulados "CASEIN S.R.L. S|QUIEBRA" que en los mismos se ha presentado el informe final y el proyecto de distribución por parte del Síndico Liquidador.

Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 9.100.— e. 29|3 Nº 31.526 v. 30|3|79

Nº 9

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 de la Capital Federal se hace saber en los autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON S| CANCELACION DE PAGARE", que se ha ordenado la cancelación del pagaré por $ 2.770.000.— con vencimiento el 14 de Mayo de 1979 librado por Productos Químicos y Minerales L. Trejo S. C. A. a la orden de Koral Petroquímica S. A.C.I.F.I.A., endosado por ésta a favor de The Firts National Bank Of Boston, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 126.650.— e. 29|3 Nº 31.635 v. 20|4|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FRECHOU, JORGE expte.: Nº 37.578, con domicilio en la calle Washington 2910 de Capital. Fíjase hasta el día 6 de Junio de 1979 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 5 de Septiembre de 1979 a las 9.00 horas en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la sala de Audiencias, del Juzgado con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquel so pena de considerarlos ineficases. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de Comercio y demás documentos debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 93 y 94 incs. 4º y 7º, Ley Nº 19.551). El Sr. Síndico es el contador Héctor Conca con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 2296 de Capital.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

e. 29|3 Nº 5.810 v. 4|4|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría número 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de P. T. S. PROFESSIONAL TRAVEL SERVICE de EDUARDO ZANOTTI - Expediente Nº 37.594, con domicilio comercial en la calle Córdoba 965, 1er piso 'A'. — Fíjase hasta el día 1º de junio de 1979, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos — Señálase la audiencia el día 29 de agosto de 1979 a las 9 horas en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concuran cualquiera sea su número. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de consideralos ineficaces — Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de Comercio y demás documentos debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados de Juzgado (Art. 93 y 94, inc. 4to. y 7mo., Ley Nº 19.551). [illegible] Síndico es la contadora Sra. [illegible] Grinsztajn con domicilio en la calle Julián Alvarez 532, 3er. piso de Capital.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

e.27|3 Nº 5.791 v.2|4|79

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 comunica por cinco días la quiebra de PAPELERA RAFFAELE S.A. I.C.I. y F. Es síndico el Contador Jorge Víctor Riveros, con domicilio en Uruguay 990 2º Piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos jutificativos de sus créditos hasta el día 10 de mayo de 1979. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 26 de julio de 1979 a las 9.30 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficases.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e. 28|3 Nº 5.803 v. 3|4|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 hace saber por 15 días en autos: TEDESCO, JOSE s|cancelación de documento, se dispuso la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible Nº 1.078 emitido el 28|9|1977 por la suma de $ 200.000 con vencimiento el 27|3|1978 a la orden de José Tedesco, por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre 441 Capital. Se autoriza el pago del documento indicado transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no se produjere en el intervalo oposición por parte del tenedor.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. — Horacio A. Grillo, secretario.

$ 107.250 e.14|3 Nº 28.678 v.3|4|79

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días que ha sido decretada la quiebra de CELINA S. C.A. y de [illegible] SRTA. COUSO, CARMEN, que es síndico el contador Sr. Daniel Edgardo [illegible], con domicilio en la calle Lavalle [illegible] — Piso 1º Oficina "C", a quien los acreedores presentarán sus títulos justificativos hasta el día 11 de Mayo de 1979, fijar la audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 10 de julio de 1979, a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 24 horas los Libros de Comercio y [illegible] documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1979. — Marcelo Gebhardt, secretario.

e. 28|3 Nº 5.804 v. 3|4|79

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal, Secretaría Nº 30, (Callao 635, Piso 3º) cita y emplaza a la firma "COMPAÑIA INDUSTRIAL DE AUTOMOTORES S. A. (CIDASA) para que comparezca a tomar intervención en los autos "C.I.D.A.S.A. s|Quiebra c| F.A.D.E. C.Y.A. s|Revocatoria Concursal" por sí o por medio de apoderado bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente.

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y la Voz del Foro.

Eric Frank Warr, secretario.

$ 17.550.— e. 29|3 Nº 31.393 v. 2|4|79

Nº 16

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, Capital Federal, en los autos caratulados BENATI, JOSE PRIMO s| Cancelación de certificado de depósito", ordenó publicar por quince días la siguiente resolución: "Buenos Aires, 20 de diciembre de 1978 ... 2) En consecuencia procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible emitido a favor de José Primo Bennati Nº 1075795 con fecha 16 de octubre de 1978, por el importe de pesos 3.000.000, con vencimiento a los 35 días, 28 de noviembre de 1978, a una tasa del 93 % anual otorgado por ante la Agencia Roque Sáenz Peña del Banco de Intercambio Regional S. A. — 3) Autorízase, por la vía procesal pertinente, la percepción del valor del instrumento transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujesen oposiciones. — Notifíquese por cédula el presente decreto a la emitente de modo previo a la publicación ordenada. — 4) La presente medida deberá cumplimentarse previa caución real que deberá prestar el peticionante hasta la concurrencia del monto del título que se pretende cancelar ... Fdo. Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Juez. Publíquese por el término de quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1978. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$ 165.750.— e. 28|3 Nº 31.183 v. 19|4|79

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº fecha 12 de marzo de 1979, se ha decretado la quiebra de: "VIVIENDAS MODERNAS CONSTRUCTORA Y ADMINISTRADORA S. R. L.", con último domicilio conocido en Chacabuco Nº 1233, Capital Federal. — Síndica: María Cristina González Sturla, con domicilio en 11 de Setiembre 3480, piso 1º, Dpto. 6, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de mayo de 1979. — En caso de presentarse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 31 de julio de 1979, a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o sus administradores para que dentro de 48 horas, cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1979. — Raúl A. Taillade, secretario.

e.27|3 Nº 5.789 v.2|4|79

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, hace saber en autos: "MEDINA, BASILIO LORENZO y otra s|Cancelación" que por sentencia del 8|2|78 se decretó la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible Nº 0.090.052.462, por $ 2.200.000, más $ 643.126 por intereses devengados, extendido por el First National City Bank (Sucursal Buenos Aires), con vencimiento 18|11|77, pagadero en la referida sede bancaria calle Bartolomé Mitre 502, Capital Federal a favor de Basilio Lorenzo Medina y María Merino de Medina, domiciliados Hipólito Yrigoyen 4341, Capital. Autorízase el pago, transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos en el Boletín Oficial si no se dedujere oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$126.750. —e. 16|3 Nº 29.187 v. 8|4|79

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco (5) días la quiebra de RODRIGUEZ ELFIS GLADIS; Síndico Moisés Gorélik, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 88, piso 1º, departamento D, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de abril de 1979. — En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la Audiencia del Juzgado el día 3 de agosto de 1979, a las 9,30 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficases. — Intímase a la fallida para que en el término de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado Intímasele también para que cumpla lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1979. Federico C. Carrero, secretario.

e. 26|3 Nº 5.776 v. 30|3|79

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo, hace saber que se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible, emitido por el Citibank N.A., por valor de $ 13.291.000, que fue librado el día 6 de diciembre de 1978, siendo su lugar de pago en el banco girado, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 502, Capital Federal, autorizándose su pago transcurridos sesenta días desde la última publicación. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, marzo 16 de 1979. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 97.500.— e. 22|3 Nº 30.217 v. 11|4|79

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber que en autos: "SIMONELLI, ARMANDO DOMINGO Y OTRA S|CANCELACION CERTIFICADO", se ha ordenado cancelar el certificado a plazo fijo nominativo transferible 6382337 por $ 1.610.600 extendido por Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal 6 en Buenos Aires, 11 de Setiembre de 1978, a la orden de Armando Domingo Simonelli y María Luisa Aguilera de Simonelli con vencimiento el 11 de Octubre de 1978; autorizándose el pago transcurridos sesentas días de la última publicación. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1979. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 107.250.— e. 29|3 Nº 31.464 v. 20|4|79

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por quince días en autos "PRESTIEN, HILDEGAR ERIKA s/Canc. Título Crédito" Expte. Nº 5.503 la siguiente resolución: "Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. De conformidad con el art. 89 D. L. 5965/63, decrétese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 53.714 a nombre de Erika Hildegar Prestien, emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Suc. 26, pagadero en capital y por valor de $ 1.769.000. Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del documento individualizado precedentemente, una vez transcurridos 60 días después de la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición... Fdo.: Carlos L. Bosch Juez".

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 146.250.— e. 13|3 Nº 23.437 v. 2|4|79

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de FLORES HNOS. Y CIA. SCA. y su socio comanditado Sr. Pedro Flores. Síndico: Sr. Américo Szily; domicilio Cangallo 1479, 3er. piso, 4, a quien los acreedores posteriores a la presentación del concurso y los personales del socio comanditado deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de mayo de 1979. Intímase a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de ellos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiendo hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, marzo 23 de 1979. — Oscar Sergi, secretario.

e. 29|3 Nº 5.811 v. 4|4|79

Nº 24

El Juez Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, sito en calle Talcahuano 55[illegible], piso 8º, Secretaría Nº 48, hace saber que en autos: GUERSTEIN, ANA ESTER s.Cancelación de Certificado, se ha resuelto citar por quince días a los interesados, de acuerdo a la siguiente resolución: Buenos Aires, agosto 28 de 1978. — Y vistos: Atento lo solicitado y de conformidad con lo preceptuado por los arts. [illegible] de la Ley Nº 20.663 y 89 del Decreto-Ley Nº 5965/63, bajo caución real hasta la suma de pesos novecientos noventa mil, que deberá prestar la peticionante, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 42.179, por la suma de pesos novecientos noventa mil ($ 990.000), emitido en Buenos Aires el día 4 de julio de 1978, por el Banco Of América, Sucursal Libertad, suscripto por el señor Antonio Gamboa Antúnez, a favor de Ana Ester Guerstein, pagadero en el domicilio del Banco Of América, Marcelo T. de Alvear Nº 1201 de esta Capital, con vencimiento el día 3 de agosto de 1978, tasa de interés 87% anual — El domicilio del depositante es calle Billinghurst N 1738, piso 7º, dpto. C. — Autorízase su pago una vez transcurridos sesenta días a contar de la última publicación del presente auto que se hará en el Boletín Oficial durante quince días, siempre que no se dedujeran oposiciones durante aquel plazo — Notifíquese al Banco emisor. — Jorge del Valle Puppo, Juez.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979 — Carlos Manuel Gentile, secretario

$ 214.500 e 20|3 Nº 29.691 v. 9|4|79

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, autos: FEKETE, LASZLO ANDOR s/ cancelación de Certificado, hace saber durante 15 días que el certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 229 761, por la suma de $ 492.000 (pesos cuatrocientos noventa y dos mil), suscripto con fecha 6|1978 y vencimiento 5|7|78 girado sobre el Banco de la Nación Argentina Casa Central, plazo 180 (ciento ochenta) días, tasa 150 (ciento cincuenta) anual, extendido a nombre de Laszlo Andor Fekete, con domicilio en Estomba 2648, piso 2º, Dpto D, de Capital Federal. — Dicha entidad deberá abstenerse del efectivo pago del certificado mencionado sin orden del Juez, y serán abonadas a sus adquirentes, si dentro del plazo de 60 (sesenta días) no se dedujera oposición quien pudiera tener derecho.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1979. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 126.750. e. 20|3 Nº 29.778 v. 10.4|79

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 (Palacio de Justicia, Talcahuano 550, Piso 8º), hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de DUCKI S.A.C.I.F.I.A. y que ha sido designado Síndico el contador don Armando Antonio De Santo, con domicilio en la calle Uruguay 485, Piso 4º "A", ante quien deberán formular los acreedores sus pedidos de verificación hasta el día 15 de junio de 1979. La celebración de la Junta de Acreedores se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 3 de septiembre de 1979 a las 10 horas con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, marzo 26 de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 35.750 - e. 29|3 Nº 31.650 v. 4|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5 Secretaría Nº 9 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por diez días a VICENTE CASULIO, AQUILINO C. COLOMBO, PEDRO L. CASULLO Y JOSUE COLOMBO o sus herederos o quienes se consideren con derechos sobre el lote sito en la calle Saenz Peña entre Carlos Casares y Vélez Sarsfield del Partido de Lomas de Zamora, designado como lote 10 de la Manzana 3, Nomenclatura Catastral: IV-F-75-29, Partida 54478, para que en dicho término tomen en autos la intervención que les corresponde y contesten la demanda previniéndoseles que en el caso de que no lo hicieren se les nombrará Defensor de Ausentes en turno en autos: Lopeitic, Héctor Rodolfo c|Casullo, Vicente y Otros s|Usucapión.

Lomas de Zamora, Marzo 15 de 1979. — Miguel Alberto Roitman, secretario.

$ 16.900 — e. 29.3 Nº 31.468 v. 30|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal número seis, Secretaría número dieciocho, cita y emplaza por quince días al Representante Legal de AGROMAR S.C. a fin de que comparezca a tomar la debida intervención en autos "La Nación (Comando en Jefe del Ejército) c|Agromar S.C. s|cobro ordinario", bajo apercibimiento de designársele el defensor de ausentes. - Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires diciembre 30 de 1977. — Elsa Beatriz Guerisoli, secretaria.

e. 29|3 Nº 5.812 v. 30|3|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, cita a QUIMIVIL SACIFIA, y a JACQUES ROULLEAU PASDELOUP para que comparezcan a estar a derecho dentro de tercero día de la última publicación en el expediente caratulado: "Julio C. Sarno y Asociados S.A. c|Quimivil Sacifia. y otros s|cobro de alquileres", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 23 de 1979. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conteño, secretaria.

$ 10.400.— e. 29|3 Nº 31.553 v. 30|3,79

Nº 38

Por dos días: Gladys Stella Alvarez, Jueza Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 38, cita y emplaza por el término de diez días a ALDO RAFAEL DIMA, para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "López, Ernesto R. y otros c|Dima, Aldo Rafael s| desalojo" bajo apercibimiento de darse intervención a la Defensoría de Incapaces y Ausentes.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1979. — Enrique Pedro Larrandart, secretario.

$ 11.700.— e. 29|3 Nº 31.397 v. 30|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho. conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	13|3|79	CLAUDINA PEREZ de LEMA	28|3	30|3|79	30.690	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	5|3|79	RUDESINDA CALVIÑO JUIZ	28|3	30|3|79	30.828	6.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	13|3|79	ALBERTO MOSTO y CAROLINA UBALDA IRIGOYEN de MOSTO	28|3	30|3|79	30.845	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19|3|79	MARIA DELIA ESTHER FERAUD de HANSEN	28|3	30|3|79	30.775	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15|2|79	María Adela Pavari de Corraro	28|3	30|3|79	30.686	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	23|2|79	Constantino Sánchez	28|3	30|3|79	30.749	6.500
3	6	José María Irigaray	13|3|79	ALBERTO EMILIO CARCOVA	28|3	30|3|79	30.788	6.500
3	6	José María Irigaray	16|3|79	ANDRES ROBERTO JUAN SAU	28|3	30|3|79	30.809	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9|3|79	MARIA MAGDALENA ASSELBORN	28|3	30|3|79	30.646	6.500
5	10	Eduardo R. Liguori	12|10|78	Juan Carlos DI CRISTOFARO	28|3	30|3|79	30.865	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	13|3|79	Luis María Amespil	28|3	30|3|79	30.781	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	21|3|79	JUAN CHINELLI	28|3	30|3|79	30.794	6.500
7	14	José Luis Galmarini	14|3|79	Jesús Pérez	28|3	30|3|79	30.644	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	16|3|79	Francisco Jacinto COCCOLO	28|3	30|3|79	30.652	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	5|3|79	ZULEMA CORREA de RODRIGUEZ	28|3	30|3|79	30.744	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	20|3|79	EDGARDO MARCELO LOPEZ	28|3	30|3|79	30.779	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	19|3|79	Florinda CACAVELOS de VALENZUELA	28|3	30|3|79	30.803	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	19|3|79	HAYDEE LEONOR VELASCO de CONOSCIUTO	28|3	30|3|79	30.699	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|2|79	JORGE ALEJANDRO TOMAS ILLANUEVA	28|3	30|3|79	30.696	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8|11|78	MARIA FRANCISCA MERCURI	28|3	30|3|79	30.653	6.500
11	21	Julio Campos	28|2|79	PEDRO KAGEN	28|3	30|3|79	30.742	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	14|3|79	MARIA LASTRA	28|3	30|3|79	30.783	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	5|12|78	JOSEFA FERNANDEZ de NOYA o JOSEFA FERNANDEZ PILLADO de NOYA o MARIA JUANA FERNANDEZ de NOYA	28|3	30|3|79	30.743	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	21|2|79	ROSA de LIMA CARBONELL DERCH	28|3	30|3|79	30.660	6.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	12|3|79	Jospe Carlos Alberto TORRES	28|3	30|3|79	30.734	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	15|3|79	Francisco FERNANDEZ	28|3	30|3|79	30.651	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	7|3|79	EMILIO CEPEDA	28|3	30|3|79	30.764	6.500
14	27	José Luis Caruso	6|12|78	JOAQUIN CIVEIRA	28|3	30|3|79	30.650	6.500
15	30	José Luis González	8|3|79	RAFAEL CALVO	28|3	30|3|79	30.756	6.500
15	29	José Eduardo Russo	16|3|79	Rosa KOHON de WAISBLAT	28|3	30|3|79	30.697	6.500
16	32	Luis Pedro Fasanelli	14|3|79	LUIS JOAQUIN GALESI	28|3	30|3|79	30.787	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2|3|79	Serafina Fabiano de Colloca	28|3	30|3|79	30.695	6.500
17	34	Martín Amorortu	13|3|79	ANGEL AMADEO DELLA BRUNA	28|3	30|3|79	30.659	6.500
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	19|3|79	MARIA Jesús Sánchez de REGO	28|3	30|3|79	30.642	6.500
18	36	María Isabel Milián	6|3|79	Osvaldo Félix Rebour	28|3	30|3|79	30.750	6.500
18	36	María Isabel Milián	9|1|79	IRENE BARRACOSA	28|3	30|3|79	30.654	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5|3|79	Oscar Menotti Garibaldi	28|3	30|3|79	30.737	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15|3|79	PONCIO Emilio Alberto	28|3	30|3|79	30.801	6.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	15|3|79	HABER de HABER, Sime y HABER Mendel	28|3	30|3|79	30.820	6.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	13|3|79	Roberto Cresencio LOPEZ	28|3	30|3|79	30.856	6.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	19|3|79	MARIA ELENA LACOUR de ROUSSON	28|3	30|3|79	30.758	6.500
20	40	Elías D. Arambarri	8|3|79	WENCESLADA EDUVIGIS SOTO de GIL	28|3	30|3|79	30.636	6.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	6|12|78	MANUEL DACAL	28|3	30|3|79	30.773	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	9|2|79	José María Lucente	28|3	30|3|79	30.763	6.500
21	42	Luis Guillermo Köhler	16|3|79	ROSA SANSAÑELLI y ANTONIO BELLIZIO	28|3	30|3|79	30.693	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	12|3|79	MARIA LOPEZ	28|3	30|3|79	30.691	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6|3|79	Lilia o Lila Ignacia PARMAS de MUSOLAS	28|3	30|3|79	30.767	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	17|10|78	Rosa DE LUCA de BOSCHETTI	28|3	30|3|79	30.866	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	16|3|79	ELVIRA JUANA GHEZZI viuda de LANZANI	28|3	30|3|79	30.829	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	4|10|78	ENCARNACION SAMOS	28|3	30|3|79	30.645	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	26|2|79	Guido Mario Staffolani	28|3	30|3|79	30.745	6.500
26	51	Julio César Dávolos	16|8|78	María Angela ROMANELLI de RUSSO	28|3	30|3|79	30.769	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	7|3|79	CARLOS ROBERTO PEDRO CASTELLI	28|3	30|3|79	30.861	6.500
27	53	Ana María Luaces	21|2|79	DOMINGO CARUSO	28|3	30|3|79	30.684	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	15|3|79	Ceferina TOZZI de LUCERTONI	28|3	30|3|79	30.661	6.500
28	56	José Luis Gallo	6|3|79	MARIA ESTHER SUAREZ de VERDUN	28|3	30|3|79	30.767	6.500
28	56	José Luis Gallo	19|3|79	José Mrozowski	28|3	30|3|79	30.877	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	13|3|79	MOISES ROSENBERG y ROSA ILIVITZKY de ROSENBERG	28|3	30|3|79	30.808	6.500
29	57	Liliana Figueira de Casares	9|3|79	ENRIQUE VICTOR RISCOSSA	28|3	30|3|79	30.876	6.500
29	57	Liliana Figueira de Casares	14|3|79	PLACIDO VAZQUEZ	28|3	30|3|79	30.777	6.500
30	60	Luis José Carbalilido	6|3|79	EIKI MAEHAMASAKI	28|3	30|3|79	30.677	6.500
30	60	Luis José Carballido	19|3|79	ELIAS ELIAS	28|3	30|3|79	30.728	6.500

e.28|3 Nº 1.365 v.30|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 726 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16|3|79	RAMON VAZQUEZ	29|3	2|4|79	31.058	6.500
3	6	José María Irigaray	19|3|79	ROMUALDO FREDES	29|3	2|4|79	30.982	6.500
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	12|3|79	RICARDO AMENDOLA	29|3	2|4|79	30.902	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	28|9|78	ELENA LESICKY de KOTRBA	29|3	2|4|79	30.890	6.500
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	20|3|79	ESTEBAN RAVAGNANI y LUISA CATALINA CAVALLOTTI	29|3	2|4|79	30.946	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	2|3|79	Francisco Eduardo Selleres	29|3	2|4|79	31.064	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	9|3|79	Victoriano TROTTA	29|3	2|4|79	30.925	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	20|3|79	TIMOTEO PONCE	29|3	2|4|79	30.861	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	19|3|79	DAVID KLIMBOVSKY	29|3	2|4|79	31.103	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	13|3|79	JAVIER RAMON LONGOBARDI y ANGEL LUIS LONGOBARDI	29|3	2|4|79	31.134	6.500

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha de Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
5	9	Jorge Ricardo Videla	10|10|78	Isidoro PANGUILTO	29|3	2|4|79	31.086	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	7 |3|79	DAVID QUAYAT	29|3	2|4|79	31.079	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	19 |3|79	FRANCISCO ARTUZ	29|3	2|4|79	30.903	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	22 |3|79	OSCAR DARAY	29|3	2|4|79	31.115	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	20 |2|79	VICTORIA GRECO, viuda de MARTINEZ	29|3	2|4|70	31.120	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19 |3|79	MIGUEL TESTA	29|3	2|4|79	31.063	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	15 |3|79	Flora RIVERA	29|3	2|4|79	31.034	6.500
10	19	Martín J. Durand	5 |3|79	Deolindo Agripino Pasqualis	29|3	2|4|78	31.065	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	20 |3|79	MATEO LORENZO	29|3	2|4|79	30.993	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	12 |3|79	JORGE AGUSTIN GONZALEZ	29|3	2|4|79	30.882	6.500
11	21	Julio Campos	16 |3|79	Clara PARRA de Cramer y Juan Eleodoro CRAMER	29|3	2|4|79	31.028	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	19 |3|79	VIRGINIA RASTELLINO de BERNAVA	29|3	2|4|79	30.885	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	7 |3|79	PEDRO o PEDRO FELIX NOVARESE	29|3	2|4|79	30.944	6.500
14	27	José Luis Caruso	16 |3|79	Pedro CASTIÑEIRAS	29|3	2|4|79	30.933	6.500
15	30	José Luis González	22 |3|79	MARIA TERESA DEMICHELIS COLOMBO DE FOSSATI	29|3	2|4|79	31.054	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23 |2|79	ANTONIO BUENAVENTURA FERRER	29|3	2|4|79	30.891	6.500
17	34	Martín Amorortu	22 |3|79	Rodosinda Graña de Graña y Juan Ignacio Graña	29|3	2|4|79	30.976	6.500
17	34	Martín Amorortu	16 |3|79	SIMON PABLOTSKY	29|3	2|4|79	30.886	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	16 |3|79	Luisa Etelvina Caminos de Vercesi	29|3	2|4|79	31.032	6.500
18	36	María Isabel Millan	13 |3|79	JUANA STARICOF de STRAUSZ	29|3	2|4|79	31.068	6.500
18	35	Iiris A. Pini de Fusoni	16 |3|79	DOMINGO JOSE RIZZO	29|3	2|4|79	31.057	6.500
18	36	María Isabel Millan	19|12|78	AMELIA PEREYRA DE POUEY	29|3	2|4|79	31.104	6.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	20 |2|79	Elvira Francisca Claudia Perrotta de Caridi	29|3	2|4|79	30.945	6.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	13 |3|79	JOSE CIMADORO	29|3	2|4|79	30.879	6.500
20	40	M.C. Parisi de Chamorro	23|11|78	ANGELA CORALLO o ANCELINA COVALL o ANGELA CORALLO de BARBERA o ANCELINA COVALL de BARBERA	29|3	2|4|79	31.067	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	27 |2|79	NELLO MARCELLI	29|3	2|4|79	30.899	6.500
21	42	Luis Guillermo Köhler	16 |3|79	RICARDO ANTONIO AMOEDO	29|3	2|4|79	30.932	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	28 |2|79	PAULINO RODRIGUEZ	29|3	2|4|79	30.991	6.500
23	45	Ana María Beneventano	20 |3|79	ANTONIO LOPEZ	29|3	2|4|79	30.938	6.500
23	45	Ana María Beneventano	15 |3|79	SARA SCHUVARTZMAN de VEKSTEIN	29|3	2|4|79	31.035	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15 |3|79	FRANCISCO DAFFINOTI	29|3	2|4|79	30.880	6.500
24	48	Rubén Malatesta	19 |3|79	MARIA AURORA DEL VALLE	29|3	2|4|79	30.893	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21 |3|79	NESA VELA FELDMAN	29|3	2|4|79	31.052	6.500
24	48	Rubén Malatesta	15 |3|79	TEODORO LAPZENZON	29|3	2|4|79	31.076	6.500
25	50	Luis Alfredo Anaya	26 |2|79	Bela o Baila ZYBERSZPON de CWAIGENBERG	29|3	2|4|79	30.964	6.500
26	51	Julio C. Dávolos	16 |3|79	Rafael FAILACE	29|3	2|4|79	31.033	6.500
26	51	Julio C. Dávolos	20 |3|79	Francisco José ECHEVERRIA o ECHEVERRIA MONASTERIO	29|3	2|4|79	30.967	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	14 |3|79	MARTIN FEDERICO	29|3	2|4|79	30.974	6.500
26	51	Julio C. Dávolos	6 |3|79	JOSEFA MAGRI de MOTTA	29|3	2|4|79	31.055	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	16 |3|79	MARIA ESTHER GRELA DE SCAPELLATO	29|3	2|4|79	30.883	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	20 |3|79	ANTONIO PASCUAL SESSA	29|3	2|4|79	31.073	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	16 |3|79	JOSE PANTALEON ROFFIS	29|3	2|4|79	31.045	6.500
27	53	Ana María Luaces	19 |3|79	JOSE GUMBAU	29|3	2|4|79	31.018	6.500
28	56	Dora Mariana Gesualdi	16 |3|79	CONRADO GOÑI	29|3	2|4|79	30.947	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	2 |2|79	GLORIA MEIRA DE BARBEITOS	29|3	2|4|79	30.888	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	21 |3|79	DOMINGO ANTONIO FRANCIS	29|3	2|4|79	30.939	6.500
30	60	José María Scorta	13 |2|79	LAUREANO ARJONA	29|3	2|4|79	30.889	6.500
30	59	Luis José Carballido	13 |3|79	MARIA ESTER FILIPPINI de ESCOLI	29|3	2|4|79	31.050	6.500
30	59	Luis José Carballido	21 |3|79	IDA ZOLOTOW de WARJACH	29|3	2|4|79	30.989	6.500

e. 29|3 Nº 1.369 v. 2|4|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica. a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	15| 3|79	SILVIA ANGELICA HESSLING ALEMAN	5	Matrimonio ilegal
3	108	Susana Marta Pernas	2| 3|79	Valenti, Héctor Oscar	30	hurto - 35.595
7	121	Ismael Roberto Muratorio	14|11|78	JUAN LEOPOLDO LEONARDO HURWITZ	5	Estafa - 42.443
8	125	Raúl Fermín Yñarra	19| 3|70	Pedro Steiner	5	Estafas reiteradas y asoc. ilícita
8	125	Raúl Fermín Yñarra	19| 3|79	PABLO MASEDA	5	Estafas reiteradas y asoc. ilícita
8	125	Raúl Fermín Yñarra	14| 3|79	MARCOS BENANCIO TISERA	5	Hurto - 24.811
8	125	Raúl Fermín Yñarra	13| 3|79	JORGE ALBERTO CASTAÑO	5	Hurto - 24.836
11	132	Jorge Sacco	19| 3|79	SERGIO RUBEN MARTIN	30	Hurto - 21.803
12	137	Benjamín José Zöttele	19| 3|79	ALBERTO ANTULIO DI CESARI	30	Asalto a mano armada - 13.475
12	135	Jorge Alejandro Rocha	13| 3|79	JULIO CESAR SOFIA	30	Inf. a la Ley 20.771
19	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	15| 3|79	ALBERTO LUIS SANCHEZ	5	Defraudación
20	160	Guillermo R. Sobral	16| 3|79	HUGO ANTONIO PERASOLO	5	Defraudación - 13.953
22	148	Eduardo C. Marambio de la Vega	12| 3|79	Jorge Martínez Rabaza	30	Inf. art. 275, apart. 2º - C.P
22	148	Eduardo C. Marambio de la Vega	15| 3|79	SURDOKAS Raimundo Jorge	30	Defraudación - 912
22	148	Eduardo C. Marambio de la Vega	13| 3|79	Juan Carlos Valtorta Petray	30	Defraudación - 868
22	148	Eduardo C. Marambio de la Vega	13| 3|79	Osvaldo Alberto Sieber	30	Defraudación - 868
26	155	María Cristinta Guatelli	14| 3|79	ELVIRA MARIA CALISANO	5	Aborto - 14.685
28	142	Pablo A. Bacigalupo	5| 3|79	HECTOR JUAN SAAVEDRA	5	Defraudación - 12.814
28	142	Pablo A. Bacigalupo	15| 3|79	Rodolfo Lariguet	5	Defraudación - 12.814
28	142	Pablo A. Bacigalupo	6| 3|79	JULIA ELSA SCAGLIA de TRIAY	5	[illegible]fraudación - 12.860

e.29|3 Nº 1.004 v.4|4|78

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	3	Jorge Alberto Soriano	20| 3|79	Héctor Ramírez	5	Inf. al art. 302 C. Penal
2	3	Jorge Alberto Soriano	5| 3|79	Juan Carlos Firpo	5	Inf. al art. 302 C. Penal
2	3	Jorge Alberto Soriano	12 3|79	RODOLFO VARANDO	5	Inf. al art. 302 C. Penal
2	3	Jorge Alberto Soriano	8| 3|79	ANGEL SIMON VAZQUEZ	5	Inf. al art. 302 C. Penal
3	6	Guillermo E. Sustaita	6| 3|79	RAUL MARIO FALIERES	5	Inf. al art. 302 C. Penal
4	7	Susana Pellet Lastra	23| 2|79	MARIO CARLOS FULLE	5	Inf. al art. 302 C. Penal
4	7	Susana Pellet Lastra	23| 2|79	GUILLERMO ARTURO ESTRELLA	5	Inf. al art. 302 C. Penal
6	11	Julio Carlos Speroni	2| 3|79	SEGUNDO LORENZO ARCE	5	Inf. al art. 302 C. Penal
6	11	Julio Carlos Speroni	16| 2|79	Martín Eduardo Maciel	5	Inf. al art. 302 C. Penal
6	11	Julio Carlos Speroni	9| 2|79	OSCAR NORBERTO GIANNINI	5	Inf. al art. 302 C. Penal Nº 6.315.
6	11	Julio Carlos Speroni	12| 3|79	CARLOS ALBERTO RUZO	5	Inf. al art. 302 C. Penal

e.29|3 Nº 1.005 v.4|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

— Nº 2 —

Juzgado Federal en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARCO POLO TESSIORE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tenencia de armas de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1979.
Jorge G. López Lecube, secretario.
e. 26|3 Nº 5.777 v. 30|3|79

— Nº 6 —

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por cinco 5) días a contar desde la primera publicación del presente a ISABEL MARTINEZ CANES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 173, inciso 11, del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1979.
Ernesto A. Landivar, secretario.
e. 26|3 Nº 5.778 v. 30|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

— Nº 19 —

El Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación a FRANCISCO HECTOR ANUNZIATO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.367, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Roberto Raúl Duray, secretario.
e. 26|3 Nº 5.779 v. 30|3|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

— Nº 1 —

El Señor Juez Federal de Primera Instancia en la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor Gustavo de la Serna; Secretaría Penal Nº 2 del Dr. Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a FELIPE BERTOGLIO, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días a contar de la primera publicación del presente.
La Plata, 21 de marzo de 1979. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.
e. 29|3 Nº 5.813 v. 4|4|79

ROSARIO

— Nº 1 —

Juzgado Federal de Rosario Nº 1, Secretaría Criminal de Instr. cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a OMAR GIMENEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto calificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, 16 de marzo de 1979. — Raúl B. Andrada, secretario.
e.27|3 Nº 5.793 v.2|4|79

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría Criminal de Inst. cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL FRANCIA, ENRIQUE TONTARELLI Y NAZARENO SERAFIN para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Arts. 172, 174 inc. 5º y 292 C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, 14 de marzo de 1979. — Raúl B. Andrada, secretario.
e 27|3 Nº 5.794 v.2|4|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 23 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días, en el juicio "LAGE DE BUSTOS, CARMEN, c|VEPPO RICARDO, H., s|cobro de pesos". Expediente Nº 1.337, que el martillero Luis Alberto Bieule rematará, el 5 de abril de 1979, a las 16 horas, en Cangallo 1233, un inmueble ubicado en la Avda. del Trabajo 5819 y 5823, entre las de Larraya y Larrazábal, Capital Federal que mide 8,66 m de frente al SE, 42,44 m de costado NE, 38,50 m de costado SO y 9,51 m de contrafrente. Circunscripción I, Sección 62, Manzana 1, Parcela 32. Ocupada por inquilino. Base $ 9.300.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. Visitar todos los días de 9 a 12 horas El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1979. — Ana M. Benevento, secretaria.
$ 25.350.— e. 29|3 Nº 31.203 v. 30|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 2 —

El Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días en autos "GIBAUD, NORBERTO c|LUQUEZ, RUBEN RICARDO s EJECUTIVO" (Exp. Nº 44.523) que el martillero L. M. Cortés Funes rematará el 4 de Abril, a las 15 hs. en la Corp. de Rematadores, Cangallo 1238: un lote de terreno sito en la calle Intendente Goñi (también Nº 176) s|N, entre San Salvador y Guanahani (a 12.05 m. de la primera) del barrio "Villa Vignolo" de la Ciudad de Mar del Plata, que mide: 10m. de frente por 22,82 y 21,88 m. en sus lados, con una superficie de 223,50 m2. — Desocupado (hay cartel). — Base $ 234.663 al contado; seña 8 %, comisión: 3 %, sellado 5|000.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1979.— El Secretario.
$ 19.500 e. 29|3 Nº 31.651 v. 2|4|79.

— Nº 5 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en autos "SAUBIDET, MARTIN c'SOTOVENTO S.A. s| EJEC." que el martillero J. A. Arias Figueroa, rematará próximo día 3 de abril de 1979, 17 horas, en Gallo 1083, Capital donde se exhiben y en perfecto estado: una máquina de escribir marca "Olimpia" Nº M 8-3844314; una máquina de escribir marca "Olivetti" Lexicon 80-Nº 178.677; una máquina de calcular manual "Remington 2.000 s|n. visible; un fichero metálico con tres cajones; un escritorio metálico con tapa fórmica y seis cajones; un escritorio metálico con tapa de cuerina y vidrio con tres cajones; dos sillones giratorios tipo butaca metálico y cuerina marrón; un sillón metálico giratorio en cuerina marrón. — Al contado y mejor postor. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Todo en efectivo.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1979.— El Secretario.
$ 18.200 e. 29|3 Nº 31.399 v. 30|3|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en autos caratulados: "PAPELERA DEL SUR S.A., c|BARCIA, GINEO OSCAR, s|ejec.", Expediente Nº 13.571, que el martillero Gustavo Vicente Luján Lauría rematará, el día 30 de marzo de 1979, a las 10 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, una casa ubicada en calle Cochrane 2490, entre calles José C. de Artigas y Zamudio, de esta Capital, que consta de dos plantas y posee living-comedor, dormitorio, baño, cocina y terraza. Nom. Catastral: Circ. 16, Sec. 75, Manz. 87, Parcela 48E. La propiedad se encuentra ocupada por el demandado y su familia. Deudas municipales: pesos 17.710; Obras Sanitarias: $ 25.965, ambas sujetas a reajustes. — Base de venta $ 2.964.726 (2|3 parte de la valuación fiscal). Seña 8 o|o Comisión 3 o|o. Sellado de ley. En efectivo. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. La venta es al contado y al mejor postor. La propiedad puede visitarse los días hábiles de 10 a 13 horas.
Buenos Aires, 2º de marzo de 1979. — Fernando J. Pozzo, secretario.
$ 33.150.— e. 28|3 Nº 31.374 v. 30|3|79

— Nº 6 —

Judicial: Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará en los autos: "ALONSO JOAQUIN, LOPEZ Y OTROS S QUIEBRA". Expediente Nº A-210, el día jueves 5 de abril del corriente a las 11.30 horas, en Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: ochenta sillas de hierro y plástico, 35 mesas de hierro con tapa de fórmica, que se exhiben en la estancia La Casualidad, Cuartel 9, Estación Zapiola F.C.G.S., Partido de Lobos, Pcia. de Bs. As., y una cortadora de fiambre marca Berkel y tres heladeras, dos mostradores de 10 y 4 puertas y una comercial, que se exhiben en Montes de Oca 1451|51, Capital, en el horario de 8.30 a 11 horas de lunes a viernes. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 %. — Comisión: 10 %. — Entrega inmediata previo pago total.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1979.— Juan Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 20.800 e. 29|3 Nº 31.533 v. 30|3|79

— Nº 13 —

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días en autos "LIENHARD, RODOLFO O. c|GUERRA, AGUSTIN J. Y OTROS S.EJ.", Expte. Nº 42.280; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica y el martillero don David N. Almeyra; rematarán el día 2 de abril de 1979, a las 14.30 horas; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233 de esta Capital; la propiedad ubicada en la calle Guaraní 2107, entre Namuncurá y Catriel del partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, según catastro Circ. III, Sección E, Manzana 282, Parcela 1, con una superficie de 109,18 mts.2,, lindando NO con calle Ombú, al NE calle Armonía al SE lote 20 y al SO lote 18; con entrada su garage por el Nº 1608 de Namucurá; habitada por el demandado y su familia. — Base de venta las 2|3 de su valuación fiscal y por corresponder en este caso el 50 % proindiviso son $ 4.218.700. — Se visita de lunes a viernes de 9 a 11 horas. — Venta al contado, seña 10 %, comisión el 3 %, más el 5 por mil de sellados D.G.I., todo en efectivo en el acto de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1979.— María Elsa Uzal, Secretaria.
$ 31.200 e. 29|3 Nº 31.666 v. 2|4|79.

— Nº 18 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18 (Secretaría Nº 36) comunica por 3 días en autos "KOUTNOUYAN, RICARDO ANTONIO C|PROMOB S.R.L.". — (Ejecutivo - Exp. 5.294) que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará el 10 de abril próximo, a las 16 hs., en Talcahuano 479 de esta Capital, la propiedad calle Miñones 2441, entre Monroe y Blanco Escalada, también de esta Ciudad, edificada en terreno de 12,99 mts. de frente al S.O. 2392, en su costado S.E., 23,77 en el otro costado al N.O. y 10,35 en su contrafrente al N.E. o poco más o menos que resulte entre sus linderos. — Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 25, Manzana 87, Parcela 13, Partida 342.215. — Las construcciones son de tipo precario y se componen de dos ambientes, baño, cocina y piecita. — Ocupada por una familia, sin contrato. — Deudas: Obras Sanitarias, $ 33.234 y Municipales: $ 24.578,50, ambas hasta 1978 y excluidos posibles recargos por mora. — BASE: $ 6.195.106, al contado (2|3 partes de la valuación de fs. 49). — Al contado. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Sellado del boleto 5 por mil. (Todo en efectivo). — El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal. — La propiedad podrá visitarse los días 5, 6 y 9 de Abril próximo, de 14 a 18 hs.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1979.— Julio J. Peirano, secretario.
$ 42.900 e. 29|3 Nº 31.531 v. 2|4|79

— Nº 22 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº ... Secretaría Nº 44, comunica por tres ... en el juicio: "CREDITO CAST... S.A. DE CREDITO PARA CONSUMO c|COSTELA, HERNAN P. y otros", s| ejec... tivo. Expediente Nº 4.893|78, que el martillero Mauro Vaccari, Diag. Roque Sáenz Peña 1219 piso 1º, oficina 107, T.E. 3... 6106, rematará, el día jueves 5 de abril de 1979, a las 14.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: Un (1) departamento que forma parte del edificio ubicado en la calle Uriarte 105... Unidad 6, piso 1º "B", entre calles Castillo y Jufré, de esta Capital. Consta de living-comedor 5x3 m, un dormitorio 3x... m un dormitorio 3x2 m, medidas aproximadas, cocina amplia, baño completo. Servicios individuales, ascensor, portero eléctrico. Antigüedad 10 años, aproximadamente. Superficie 46,58 m. Porcentual 2,85 o o. Nomenclatura catastral: Parcela 22, Manzana 70, Sección 31, Circunscripción 18. Adeuda impuestos: Municipales $ 20.547, O.S.N. $ 32.086, a noviembre de 1978. Expensas comunes: No adeuda ... noviembre 1978. Ocupado por inquilino. Base $ 5.932.675, Seña 8 c|o. Comisión 3 o|o. Sellado de ley cinco por mil, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se exhibe los días 2, 3 y 4 de abril de 1979, ... 11 a 12 horas.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1979.
Rafael Cruz Martín, secretario.
$ 44.850. — e. 23|3 Nº 31.[illegible] v. 30|3|...

— Nº 25 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2... Secretaría Nº 49, comunica por tres días en el juicio "PIENIASEK DAVID c/RABINOVICH JUAN s Ejec." Expte.: 448... que el martillero Juan José Werner rematará el 5 de abril de 1979 a las 1... horas en Talcahuano 479 Capital Federal un inmueble ubicado en la Ruta 8, Km 51 dentro del Country Club S..A, frente a la fábrica Avan, Manzana G, Lote 1... Fracción IX, circunscripción VI, Sección H, Fracción XX, Parcela 16 del partido de Pilar, provincia de Buenos Aires con una superficie de 382,5.. m2. Desocupado. Visitar todos los días de 9 a 12 hs. El inmueble se halla afectado por transmisión de dominio revocable, en garantía del cumplimiento de las restricciones de dominio especificadas en el título de propiedad, y que se encuentra afectado ... una servidumbre gratuita, real, perpetua y continua a favor de la Sociedad Hebraica Argentina, la que cuenta a su favor con un derecho de opción de compra en las condiciones establecidas en el título de propiedad citado. Deuda por expensas comunes $ 365.600, a febrero de 1979. Base $ 37.240. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1979. — Norma Di Neto, secretaria.
$ 40.930.— e. 28|3 Nº 31.202 v. 3|4|...

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 6 —

Señor Juez: Dr. Jorge L. A. Mirabelli hace saber por dos días que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematara el día 10 de abril de 1979 a partir de las 14 horas, en el salón de venta de la institución, calle ESMERALDA 660, Capital Federal, sala Nº 2, Piso 1ro., todos los bienes muebles, máquinas o instalaciones de oficina que se detallan el pliego que se encuentra a disposición de los interesados. — Con base al mejor postor y con las siguientes condiciones: seña 30 %. Comisión a cargo del comprador 10 %. total 40 % de precio de venta que deberá ser abonado en el acto del remate en efectivo o con cheques del Banco Ciudad de Buenos Aires. — El saldo en efectivo dentro de los tres (3) días hábiles subsiguientes al de la subasta, en Esmeralda Nº 660, 6º piso, Caja de Judiciales de 14 a 20 horas. — Se acepta oferta bajo sobre (Art. 205, Ley 19.550). — Exhibición en la calle SARMIENTO Nº 37... de Capital Federal, a partir del 3 de abril de 1979, de 10 a 16 horas. — El retiro de los bienes deberá efectuarse dentro de los tres (3) días posteriores a la integración del precio de venta bajo pena de pérdida de toda suma pagada y derecho sobre lo adquirido. — Si hubiera deterioros o roturas como así también los gastos de desarme y retiro de los bienes adquiridos, son todos ellos a cargo del comprador. — Venta decretada en autos "BANCO COMERCIAL DE LA PLATA S. A. s Quiebra. — Incidente sobre venta de Capital Federal en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de La Plata.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1979.
José Carlos Larrivey, secretario.
$ 32.500 e. 29|3 Nº 31.442 v. 30|3|...

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago movimiento de personal subalterno civil, militar y religioso, jubilaciones retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.